LIQUIDACION DE CONTRATO DE TRABAJO A TERMINO DEFINIDO

NOMBRE:	IVAN MAURICIO MORALES
C.C.:	1007224114
CARGO:	AUXILIAR DE ENFERMERIA
CAUSA DE LA LIQUIDACION:	TERMINACION DE CONTRATO

PERIODO DE LIQUIDACION	
FECHA TERMINACION DE CONTRATO	15-may-24
FECHA DE INICIO CONTRATO	4-mar-24
TIEMPO TOTAL LABORADO	72
FECHA DE INICIO LIQUIDACION PRESTACIONES SOCIALES	15-may-24

SALARIO BASE DE LIQUIDACION:		
SUELDO BASICO PROMEDIO:	$	1.465.053
AUXILIO DE TRANSPORTE:	$	162.500
TOTAL BASE DE LIQUIDACIC	$	1.627.553

PRIMA	
FECHA DE LIQUIDACION PRIMA	4-mar-24
FECHA DE CORTE PRIMA	15-may-24
DIAS PRIMA	71,00

CESANTIAS	
FECHA DE LIQUIDACION CESANTIAS	4-mar-24
FECHA DE CORTE CESANTIAS	15-may-24
DIAS CESANTIAS	71,00

VACACIONES	
FECHA DE LIQUIDACION VACACIONES	4-mar-24
FECHA DE CORTE VACACIONES	15-may-24
TOTAL DIAS DE VACIONES	3,00
DIAS TOMADOS DE VACACIONES	0
DIAS PENDIENTES	3,00

INTERESES A LAS CESANTIAS	
FECHA DE LIQUIDACION INTERESES	4-mar-24
FECHA DE CORTE INTERESES	15-may-24
DIAS INTERESES	71,00

RESUMEN LIQUIDACION PAGOS:								
DIAS DE VACACIONES PENDIENTES:	3,00	/	1.465.053		30		$	146.666
CESANTIAS:	1.627.553	/	360	x	71		$	320.990
INTERESES DE CESANTIAS	320.990	/	360	x	71	X 12%	$	7.597
PRIMA SERVICIOS	1.627.553	/	360	x	71		$	320.990
TOTAL DEVENGOS							$	796.242

RESUMEN DESCUENTOS LIQUIDACION :		**MENSUAL**	**QUINC.**		
SALUD:	4%	0	0	$	-
PENSION:	4%	0	0	$	-
PRESTAMOS O ANTICIPOS:				$	-
TOTAL DEDUCCIONES				$	-

VALOR LIQUIDACION	$ 796.242

LA SUMA DE: SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS

SE HACE CONSTAR:

1. Que el patrono ha incorporado en la presente liquidación los importes correspondientes a salarios, horas extras, descansos compensatorios, cesantías, vacaciones, prima de servicios, auxilio de transporte, y en sí, todo concepto relacionado con salarios, prestaciones o indemnizaciones causadas al quedar extinguido el contrato de trabajo.

2. Que con el pago del dinero anotado en la presente liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo extinguido, o a cualquier diferencia anterior. Por lo tanto, esta transacción tiene como efecto la terminaciónde las obligaciones provenientes de la relación laboral que existió entre **EL Empleador** y **El Empleado**, quienes declaran estar a paz y salvo por todo concepto.

Ivan Morales Gómez
Empleado
C.C. 1007224114.

Empleador
C.C. 34040187

Powered by CamScanner



NIT. 816007705-6

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO

Auxiliar de enfermería	IVAN MAURICIO MORALES GÓMEZ
Fecha	Del 04 de mayo al 15 de mayo de 2024.
Número del convenio	CONVENIO DE ASOCIACION N° 1560 DEL 4 DE MARZO DE 2024
Objeto del convenio	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN VULNERABILIDAD SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVES DE LOS CENTROS DE PROTECCION SOCIAL UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA

Powered by CamScanner



2. DESARROLLO DE ACTIVIDADES DENTRO DEL CONVENIO

OBJETIVOS O ALCANCES	ACTIVIDAD DESARROLLADA	ACTIVIDAD O REGISTRO	OBSERVACIONES
Ayudar a los adultos a levantarse, lavarse y vestirse y ayudarlos a ir al baño. Aplicar cremas, apósitos o realizar curaciones, suministro de medicamentos.	Se realiza el acompañamiento y la asistencia correspondiente en el baño y al momento de vestirse a los adultos mayores a partir de las 5:00 am hasta las 7:00 am, dentro de los turnos rotativos, se suministra medicamentos de la mañana. Durante el dia se realiza limpieza y desinfección de manos cumpliendo con los protocolos establecidos para la emergencia sanitaria Se realizan actividades del cuidado de la vida diaria como son el corte de cabello, uñas y afeitado.	Estas actividades se hacen desde los cronogramas y procesos estipulados dentro de los estándares. Se anexan evidencias fotográficas.	
Realización de fichas de seguimiento y notas de enfermeria, informar a las directivas e informar a los familiares, acudientes o responsables sobre su estado.	En horas de la mañana se realiza la toma de signos vitales (P/A, SPO2, FC, FR Y TOMA DE TEMPERATURA), los cuales son consignados en los formatos correspondientes, también se realizan las fichas de seguimiento por cada adulto institucionalizado, donde queda consignado los cambios de su estado de salud o cambios comportamentales los cuales serán informados a la administración y a los respectivos acudientes.		Realización de fichas de seguimiento y notas de enfermeria, informar a las directivas e informar a los familiares, acudientes o responsables sobre su estado.

Powered by CamScanner

Facilitar la tarea de su desplazamiento. Asistencia en cualquier otra actividad diaria que no puedan realizar por ellos mismos	Se hace acompañamiento de los adultos mayores que requieran desplazarse a sus habitaciones o al baño, también en horas donde se reparten los alimentos. Durante el mes se hace acompañamiento a citas médicas programada si el adulto mayor lo requiere.	Se hacen diligencias, acompañamiento a citas médicas, exámenes a los adultos mayores.	Facilitar la tarea de su desplazamiento. Asistencia en cualquier otra actividad diaria que no puedan realizar por ellos mismos
Atención y prevención para detectar cambios en la salud física o mental, desde los controles médicos, citas médicas, atención integral y solicitudes de los procesos médicos.	La institución cuenta con un equipo de profesionales, los cuales realizan evaluaciones constantemente para verificar los cambios que los adultos mayores presentan, sean físicos o cognitivos, los cuales son informados a la auxiliar de enfermería para sacar las respectivas citas médicas y hacer el acompañamiento a dichas citas.	los procesos, recomendaciones y gestiones de los profesionales reposan en los formatos de historia clínica u hoja de vida; igualmente se hace la gestión para los procesos de seguimiento en solicitudes médicas. Participación en los procesos y capacitaciones desde el área y espacios con los profesionales.	Atención y prevención para detectar cambios en la salud física o mental, desde los controles médicos, citas médicas, atención integral y solicitudes de los procesos médicos.
Gestión de alimentos desde el recibo de la comida, la colocan en las mesas y se ocupan de dar de comer a los pacientes que lo requieran. Además, también vigilan y supervisan que coman. (según nutrición del paciente)	Acompañamiento en los horarios establecidos por la institución para suministrar los alimentos. Llevar los alimentos desde la cocina hasta el comedor para cada adulto mayor (desayuno, almuerzo, comida y los 2 refrigerios), se cucharean los adultos mayores que lo necesitan.	Los acompañamientos se hacen con la adaptación en la segunda sede por el cambio de dirección	Gestión de alimentos desde el recibo de la comida, la colocan en las mesas y se ocupan de dar de comer a los pacientes que lo requieran. Además, también vigilan y

Powered by CamScanner



NIT. 816007705-6



SEDE I KM. 10 VEREDA GUACARI FINCA SANTA MARIA CEL: 3117992225. SEDE II KM. 8 VEREDA GUACARI FINCA DULCINEA CEL: 323-4591722
EMAIL: elabuelodivinopastor@live.com

Powered by CamScanner



Lleva a cabo cambios posturales cada cierto tiempo al igual que del cambio de pañales.	Se realiza el cambio de pañal en la hora del baño, a las 11.30am, 3.30 pm, 8:00 pm, 11.30 pm, 2:30 am y nuevamente en la hora del baño, también se realizan cambios de postura a los adultos que lo requieran en los mismos horarios del cambio de pañal.		supervisan que coman. (según nutrición del paciente) Lleva a cabo cambios posturales cada cierto tiempo al igual que del cambio de pañales.

Se anexa evidencia fotográfica.

IVÁN MAURICIO MORALES
Auxiliar de enfermería

Presidenta y representante legal.

Powered by CamScanner

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO DE NÓMINA ELECTRÓNICA

ASOCIACION HOGAR DEL ABUELO DIVINO PASTOR
Nit 816007705
VDA GUACARI KM 8 VIA ARMENIA
Tel: 6063117992225
Pereira - Colombia
elabuelodivinopastor@live.com

Periodo de Pago: **20240501 - 20240530**
Comprobante Número:**292**
Fecha y hora de generación: **27/05/2024 - 10:30 AM**
Fecha y hora de expedición: **27/05/2024 - 10:30 AM**

Empleado: **JOHANA XIMENA OSORIO SILVA**
Ciudad: **Dosquebradas**
Identificación: **1010169765**
Cargo: **AUXILIAR DE ENFERMERIA**
Salario básico: **$1.465.053**

INGRESOS

Concepto	Inicio	Fin	Porcentaje	Cantidad	Valor
Sueldo				15	$ 732.527
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital				15	$ 81.000
				Total Ingresos	**$ 813.527**

DEDUCCIONES

Concepto	Porcentaje	Valor
Fondo de salud	4.00	$ 29.301
Fondo de pensión	4.00	$ 29.301
	Total Deducciones	**$ 58.602**

LICENCIAS NO REMUNERADAS

Concepto	Inicio	Fin	Cantidad

NETO A PAGAR (Total Ingresos - Total Deducciones)	**$ 754.924**

Observaciones:

Condiciones de pago: Efectivo $ 754.924

Soporte de pago: DNE292
CUNE:
e1b7e80919b4fc522c983a27c19af117f096fecc96a38210801ac6a1b0c4bddbe8b6028196632e47dee4b14bbe0ab945

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por SIIGO SAS NIT: 830.048.145-8

Powered by CamScanner

17/5/24, 11:39 WhatsApp

jhoana aux enfermeria
Hoy a la(s) 11:20 a. m.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.010.169.765**

APELLIDOS
OSORIO SILVA

NOMBRES
JOHANNA XIMENA

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
10-FEB-2005 BOGOTA D.C.

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-2402500-00810116-F-1010169765-20160406 0049204033A 1 1253861825

18

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO **19-DIC-1986**
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

ESTATURA **1.62** G.S. RH **B+** SEXO **F**

Powered by CamScanner

Johanna Ximena
Osorio Silva

No HOJA DE VIDA



PERFIL LABORAL

Soy una persona responsable, honesta y puntual que espera tener la oportunidad de trabajar y así poderme preparar adquiriendo nuevos conocimientos, lo que me permitirá creciendo en todos los campos y asegurar un mejor futuro y realización personal.

DATOS PERSONALES

NOMBRES	**Johanna Ximena Osorio Silva**
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	C.C. 1.010,169.765 de Bogotá D.C.
FECHA DE NACIMIENTO	19 de Diciembre de 1986
LUGAR DE NACIMIENTO	Bogotá
ESTADO CIVIL	Soltera
DIRECCIÓN	manzana 6 casa 5 laures D/q
TELEFONOS	**3234282721**
EMAIL	yeimybran28@gmail.com
CIUDAD	Bogotá D.C.

Powered by CamScanner

ohanna Ximena
sorio Silva

ESTUDIOS REALIZADOS

Técnico	ODONTOMEDICA Auxiliar de Enfermeria Bogotá D.C – Diciembre de 2014
Secundaria	NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE Bachiller Academico Pereira - 2008

REFERENCIAS PERSONALES

NOMBRE	juan Carlos Fernández castro
CARGO	ebanista
TELÉFONO	3105735201
NOMBRE	**Norbey Hernández**
CARGO	Auxiliar de Bodega
TELÉFONO	3046518933

REFERENCIA FAMILIAR

NOMBRE	**Martha Silva**
PARENTESCO	Tía
OCUPACION	Auxiliar de Cocina
TELEFONO	321 4145109

Powered by CamScanner

Johanna Ximena
Osorio Silva

NOMBRE	**María Sanabria**
PARENTESCO	Abuelita
OCUPACION	Ama de Casa
TELEFONO	314 4109465

Johanna Ximena Osorio Silva
C.C. 1.010.169.765 de Bogotá D.C.

Powered by CamScanner

Johanna Ximena
Osorio Silva

REFERENCIAS LABORALES

HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE
CARGO auxiliar de enfermería de urgencias
TIEMPOLABORADO 6 meses
DIRECCION CR4 – 24 88 PEREIRA

FUNDACION AÑOS DORADOS
CARGO cuidado de adulto mayor
TIEMPO LABORADO 1 año
TELEFONO (606)312883
DIRECCION VIA ARMENIA Km 5 LA Isabela

CASA DE ABUELITO
CARGO AUXILIAR DE ADULTO MAYOR
TIEMPO LABORADO 1 año
TELEFONO 4912550
DIRECCION AVENIDABOYACA N53

PROSEGUIR
CARGO AUXILIAR DOMICILIARIA
TIEMPO LABORADO 3 meses
TELEFONO (606) 28875
DIRECCION CR 81 # 75-78 SONA INDUSTRIAL

Fundación el Remanzo
Cargo auxiliar de adulto mayor
TIEMPO LABORANDO. UN AÑO Y TRES MESES
TELEFONO. 3116123701
DIRECCION. CR 19# 17B-29 SANTA MONICA

HOMED
CARGO: AUXILIAR DE ENFERMERIA DOMICILIARIA
TIEMPO LABORAL: 1 UN AÑO IMEDIO
TELEFONO : 311 5194607
DIRECCIÓN AVENIA 30 DE AGOSTO #

Powered by CamScanner

Johanna Ximena
Osorio Silva

CANES
CARGO: CUIDADO DE ADULTO MAYOR
TIEMPO LABORADO: 7 MESES
TELEFONO :3108871430

SMERCHZ PAIN
CARGO: AUXILIAR DE ENFERMERIA OPERATIVA
TIEMPO LABORADO: 4 MESES
TELÉFONO: 316 6417937

VITAL SALUD IPS
CARGO: AUXILIAR DE ENFERMERÍA DOMICILIRIA
TIRMPO LABORADO : 6 MESES
TELEFONO : 3046572884

Powered by CamScanner

Johanna Ximena
Osorio Silva

Verificar Registro en ReTHUS | Limpiar

Resultado General -2022-06-04 - 9:51:00 AM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identific
CC	1010169765	JOHANNA	XIMENA	OSORIO	SLVA	Vigente

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) JOHANNA XIMENA OSORIO SLVA identificado(a) con CC 1010169765 registra La siguiente información:

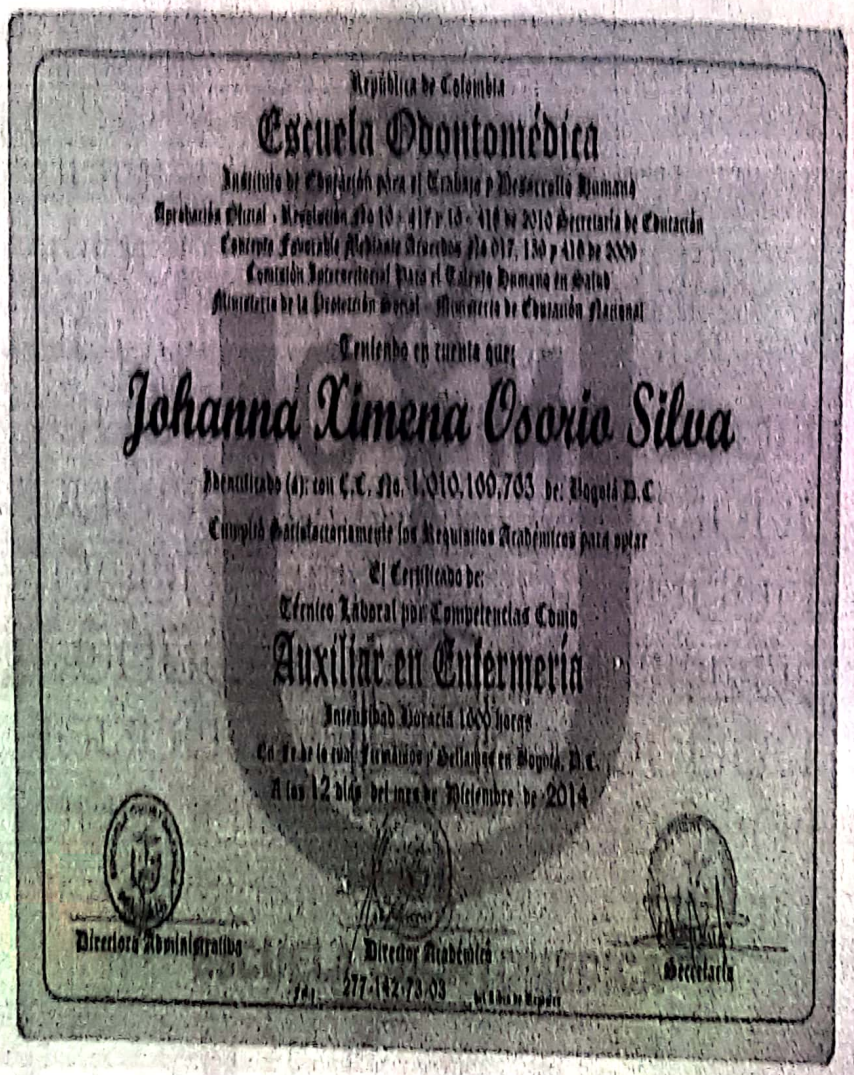
2022-06-04 - 9:51:00 AM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
AUX	Local	TECNICO LABORAL AUXILIAR EN ENFERMERIA	2016-12-23	15365	DTS SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

Powered by CamScanner



República de Colombia

Escuela Odontomédica

Instituto de Capacitación para el Trabajo y Desarrollo Humano

Aprobación Oficial - Resolución No 10 - 417 y 15 - 416 de 2010 Secretaría de Educación

Concepto Favorable Mediante Acuerdos No 017, 130 y 410 de 2009

Comisión Intersectorial para el Talento Humano en Salud

Ministerio de la Protección Social - Ministerio de Educación Nacional

Teniendo en cuenta que:

Johanna Ximena Osorio Silva

Identificado (a): con C.C. No. 1.010.160.703 de: Bogotá D.C

Cumplió Satisfactoriamente los Requisitos Académicos para optar

El Certificado de:

Técnico Laboral por Competencias Como

Auxiliar en Enfermería

Intensidad Horaria 1000 horas

En Fe de lo cual: Firmados y Sellados en Bogotá, D.C.

A los 12 días del mes de Diciembre de 2014

Directora Administrativa

Director Académico

Secretaria

Tel.: 277-142-73-03

Powered by CamScanner

Johanna Ximena
Osorio Silva

Escuela Odontomédica

Sede Principal: Av. Calle 72 No. 70 - 83
Teléfono: 276 6098 - 480 5605
Bogotá, D.C. - Colombia

Aprobado Mediante Acuerdos 017, 159 y 416 de 2009 Comisión Intersectorial para el Talento Humano en Salud, Ministerio de la Protección Social y Ministerio de Educación y Resoluciones: 10-417, 10-418 de 2010 de la Secretaría de Educación Nacional

ACTA DE CERTIFICACIÓN INDIVIDUAL

Instituto De Educación Para El Trabajo y Desarrollo Humano
Aprobación Oficial – Resolución No 10 - 417 y 10- 418 de 2010 Secretaria De Educación Concepto Favorable Mediante Acuerdos No 017, 159 y 416 de 2009 Comisión Intersectorial para el talento Humano En Salud Ministerio de la protección social – Ministerio de educación Nacional

Teniendo en cuenta que:

OSORIO SILVA JOHANNA XIMENA

Identificado (a) con:

C.C 1,010,169,765 de BOGOTÁ D.C

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos para optar

El Certificado de:

Técnico Laboral por Competencias Como:

AUXILIAR EN ENFERMERIA

Intensidad Horaria: 1600 Horas

Es fiel copia tomada del Acta Original General Nº 08 Folio Nº 277-142-73-03, que Consta de 111 alumnos; que Comienza con el Nombre de AGUDELO GAVIRIA DIANA MARCELA y se cierra con el nombre de VILLAMIL SUAREZ LEYDI YOHANA dada en Bogotá, D.C. A los 12 días del mes de DICIEMBRE del año 2014.

Firmado y sellado

ODONTOMEDICA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
C.C Nº 52.708.533

DIRECTOR ACADEMICO
C.C N° 79.861.977

ODONTOMEDICA
SECRETARIA
C.C Nº 52.791.042

Certificado Nº 22

Por la Salud de todos los Colombianos

Powered by CamScanner

Johanna Ximena Osorio Silva

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

Resolución No 15365 *de* 23/12/2016

Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C

Por la cual se autoriza el ejercicio de una ocupación en el Territorio Nacional.

LA DIRECCION DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 780 de 2016, Ley 1164 de 2007 y Resolución 3030 de 2014 del Ministerio de Salud y Protección Social y,

CONSIDERANDO

Que el(la) señor(a) OSORIO SLVA JOHANNA XIMENA identificado(a) con CC número 1010169765 expedida en BOGOTA D.C. solicitó ante esta Secretaría la autorización del ejercicio de su ocupación según CERTIFICADO de AUXILIAR EN ENFERMERIA otorgado por ESCUELA ODONTOMEDICA el día 12/12/2014.

Que estudiada la documentación presentada por el solicitante esta cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes;

En virtud de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar a OSORIO SLVA JOHANNA XIMENA identificado(a) con CC número 1010169765 expedida en BOGOTA D.C. para desempeñarse como AUXILIAR EN ENFERMERIA en el Territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO: A partir de la expedición de la presente resolución, quedara inscrito en el registro Único Nacional del Talento Humano en salud (RETHUS).

COMUNIQUESE, Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá, D.C. a los 23/12/2016

Origi... Funcario Por...
Rosm... ...squera Padilla

ROSMIRA MOSQUERA PADILLA
Directora de Calidad de Servicios de Salud .

Revisó :Sebastián Quiroz L.
Elaboro :Víctor Sánchez

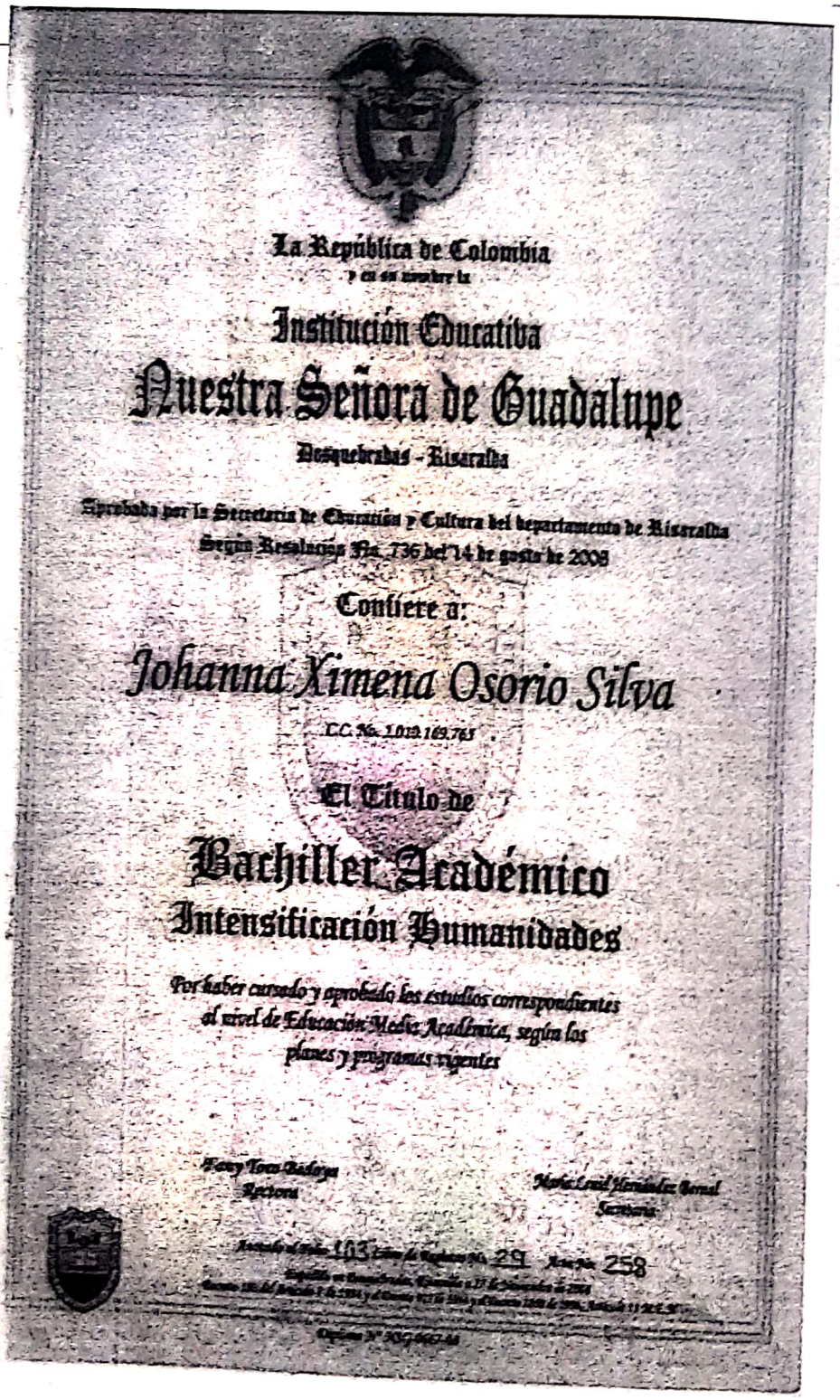
Bogotá, D.C 30 06 2017
A la fecha notifiqué personalmente al señor (a) _____
CC. # 1010169765
Firma [signature]

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: 364 9666

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Powered by CamScanner

Johanna Ximena
Osorio Silva



La República de Colombia
y en su nombre la

Institución Educativa
Nuestra Señora de Guadalupe
Desquebradas - Risaralda

Aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura del departamento de Risaralda
Según Resolución No. 736 del 14 de gosto de 2008

Confiere a:

Johanna Ximena Osorio Silva

C.C. No. 1.013.169.765

El Título de

Bachiller Académico
Intensificación Humanidades

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
al nivel de Educación Media Académica, según los
planes y programas vigentes

Fanny Toro Badoya
Rectora

María Cenid Hernández Bernal
Secretaria

Acuerdo del Folio 103 Libro de Registro No. 29 Acta No. 258

Powered by CamScanner

Johanna Ximena
Osorio Silva

Acta de Grado

Institución Educativa
Nuestra Señora de Guadalupe
Dosquebradas - Risaralda

DANE 166170000949

En Dosquebradas Risaralda, a los 5 días del mes de Diciembre de 2008, se reunieron con el fin de formalizar la Décima promoción de graduación de los alumnos de grado Undécimo, Los suscritos Rector y Secretario en la Rectoría de la

"Institución Educativa Nuestra Señora de Guadalupe"

Institución Aprobada en los niveles de Educación Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria, Media Académica según Resolución No. 736 del 14 de Agosto de 2008, emitida por la Secretaría de Educación, Cultura, Deporte y Recreación del Municipio de Dosquebradas,
para otorgar el título de Bachiller en la modalidad Académico siguiendo los lineamientos de la Ley 115/94, el Decreto 1860/94 y el Decreto 0230/02.

Comprobada la situación legal y académica de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el título de

Bachiller Académico
con Profundización en Física

Al graduando cuyo nombre, apellidos y número del documento de identificación se relaciona a continuación:

Johanna Ximena Osorio Silva

C.C. No. 1.010.169.765

Es fiel copia del acta original No. 13 de fecha 5 de Diciembre de 2008 que consta de 62 alumnos y que comienza con el nombre de:
Arango Ríos Juliana María
y termina con el nombre de:
Rúbiano Manrique Andrés Felipe

En Constancia de lo anterior se firma por quienes intervinieron en cumplimiento a lo Ordenado en el Decreto 1860 de 1994 y el Decreto 921 de 1994.
Firmada y Sellada

Que el presente documento es fiel copia de su original que tuve a la vista.
Dosquebradas 17 MAY 2016

Rector
ESC. HUGO HERNANDO BARRETO
C.C. Nº 10.090.920 de Pereira (Rda)

Institución Educativa
Nuestra Señora de Guadalupe
RECTORIA
Dosquebradas Rda.

Secretario
HERNAN ENRIQUE ZAPATA GONZALEZ
C.C. Nº 10.017.612 de Pereira

Diploma Nº NSG-0667-08

Powered by CamScanner

IPS VITASALUD S.A.S
NIt: 901,163,080 - 7
CL 24 5 18
PEREIRA
Telefono 3046572884

Salud

CERTIFICA QUE

La señora **JOHANNA XIMENA OSORIO SILVA**, Identificada con la Cédula de Ciudadanía No. **1,010,169,765** laboró en nuestra compañía desde octubre 26 de 2023 hasta abril 12 de 2024, desempeñando el cargo de **AUXILIAR DE ENFERMERIA** con un **Contrato a Término Fijo** y devengando un salario mensual de **$ 1,300,000 y un salario extra de 103,021.00 Mensual**.

Para constancia se firma en Pereira a los 12 días del mes de Abril.

Historial Contratos

Contrato	Fecha Ingreso	Fecha Salida	Años Trabajados	Cargo	Salario
220	26/10/2023	12/04/2024	0.50	AUXILIAR DE ENFERME	1,300,000.00

VitaSalud S.A.S.
NIT 901163080-7
CALLE 24 N°5-18 - TEL 341 222.
PEREIRA RDA.

NESTOR DANIEL TABARES H.
REPRESENTANTE LEGAL

Powered by CamScanner

Johanna Ximena
Osorio Silva

SmerchzPain

Clínica con tecnología
para el tratamiento del dolor

MEDILIFE IPS S.A.S
SALUD SIN DOLOR
https://www.saludsindolor.com/

CERTIFICACIÓN LABORAL

Certifico que la señora **JOHANNA XIMENA OSORIO SILVA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1010169765, laboró en nuestra empresa **MEDILIFE IPS SAS** identificada con **Nit. 900.532.472-0**, desde el **dieciocho (18) de Junio de 2023, hasta el veinte (20) de octubre de 2023** con contrato por Obra Labor, desempeñando el cargo de **AUXILIAR DE ENFERMERIA CON ACTIVIDADES ASISTENCIALES Y FRENTE DE ATENCION.**

Que, desde la vinculación con la entidad la señora **JOHANNA XIMENA OSORIO SILVA**, desempeño sus actividades siguiendo las directrices en conformidad al Manual de funciones y responsabilidades laborales vigentes para la compañía.

La presente certificación se expide en la ciudad de Pereira, el veintitrés (23) de octubre de 2023.

EDWIN ALBERTO GONZALEZ HERNANDEZ
Director Administrativo
administrativa@smerchz.com
Medilife IPS SAS
NIT. 900.532.472-0

Powered by CamScanner

Fundación CANES

Centro de protección y formación para el adulto mayor

FUNDACIÓN CANES CENTRO DE REHABILITACIÓN ECUESTRE DE RISARALDA

Nit 900312087-4

CERTIFICA

Que la Señora **Johanna Ximena Osorio Silva** identificada con cédula de ciudadanía número **1010169765** laboro para el programa de Adulto Mayor de la Fundación Canes, desde el día 09 de enero del 2023 hasta el 30 de julio del 2023, a través de contrato por obra labor.

El cargo que desempeñaba en la Fundación era de auxiliar de enfermería

En constancia se expide a solicitud del interesado el día 20 de mayo del 2024.

Julián Andrés Simijaca Aristizábal
C.C 75.087.361
Gerente Administrativo

Sec Nueva Siria Vía Morelia Fca El Paraíso Sede Tierra de Sabios Whatsapp 3173704835 Celular 3108871430
E-mail: canescba@gmail.com

Powered by CamScanner

Boydorr
NUTRITION FOR LIFE

certifica que:

Johanna Ximena Osorio

Asistió de manera presencial al taller teórico práctico de:

Cuidados de sondas en el paciente domiciliario y administración de nutrición enteral en bolos

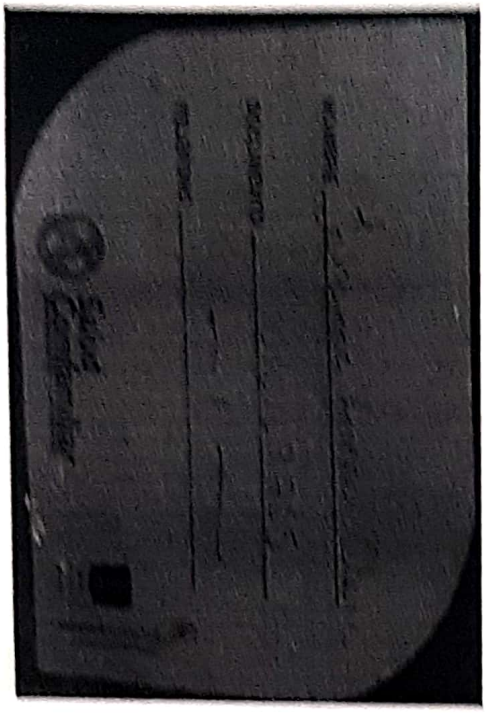
Juanita Sánchez
Gerente Mercadeo Institucional

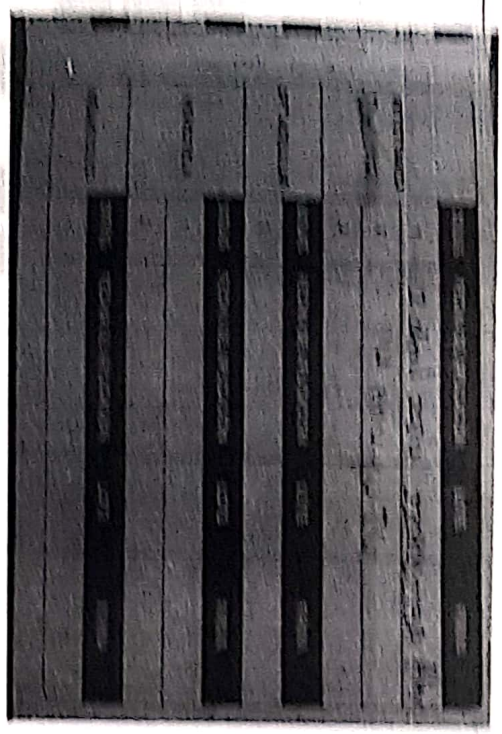
Luisa Fernanda Loaiza Muñoz
Coordinadora PHD y Hospitales

Johanna Ximena Osorio Silva

Powered by CamScanner

Johanna Ximena
Osorio Silva







Powered by CamScanner



IDEAS MÉDICAS AVANZADAS EN SALUD
NIT 901.613.629-4

Certifica que:

JOHANNA XIMENA OSORIO SILVA

IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 1.010.169.765

Asistió al Diplomado de:

CLÍNICA DE HERIDAS

Con una intensidad horaria de 160 Horas.



IDEAS MÉDICAS AVANZADAS EN SALUD
NIT 901.613.629-4

Certifica que:

JOHANNA XIMENA OSORIO SILVA

IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 1.010.169.765

Asistió al Curso de:

ATENCIÓN INTEGRAL A VICTIMAS DE LA VIOLENCIA Y EL ABUSO SEXUAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL (AVS)

Con una intensidad horaria de 48 Horas.

Powered by CamScanner



IDEAS MÉDICAS AVANZADAS EN SALUD

NIT 901.513.529-4

Certifica que:

JOHANNA XIMENA OSORIO SILVA

IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 1.010.169.765

Asistió al Curso de:

SOPORTE CARDIOVASCULAR AVANZADO (ACLS)

Con una intensidad horaria de 70 Horas.

Carlos Andrés Lozada Muñoz
GERENTE GENERAL

Danny Sidney Monje Perez
REPRESENTANTE LEGAL

Powered by CamScanner



1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO

Auxiliar de enfermería	JOHANNA XIMENA OSORIO SILVA
Fecha	Del 16 de mayo al 03 de junio de 2024.
Número del convenio	CONVENIO DE ASOCIACION N° 1560 DEL 4 DE MARZO DE 2024
Objeto del convenio	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN VULNERABILIDAD SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVES DE LOS CENTROS DE PROTECCION SOCIAL UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA

Powered by CamScanner



2. DESARROLLO DE ACTIVIDADES DENTRO DEL CONVENIO

OBJETIVOS O ALCANCES	ACTIVIDAD DESARROLLADA	ACTIVIDAD O REGISTRO	OBSERVACIONES
Ayudar a los adultos a levantarse, lavarse y vestirse y ayudarlos a ir al baño. Aplicar cremas, apósitos o realizar curaciones, suministro de medicamentos.	Se realiza el acompañamiento y la asistencia correspondiente en el baño y al momento de vestirse a los adultos mayores a partir de las 5:00 am hasta las 7:00 am, dentro de los turnos rotativos, se suministra medicamentos de la mañana. Durante el dia se realiza limpieza y desinfección de manos cumpliendo con los protocolos establecidos para la emergencia sanitaria Se realizan actividades del cuidado de la vida diaria como son el corte de cabello, uñas y afeitado.	Estas actividades se hacen desde los cronogramas y procesos estipulados dentro de los estándares. Se anexan evidencias fotográficas.	
Realización de fichas de seguimiento y notas de enfermería, informar a las directivas e informar a los familiares, acudientes o responsables sobre su estado.	En horas de la mañana se realiza la toma de signos vitales (P/A, SPO2, FC, FR Y TOMA DE TEMPERATURA), los cuales son consignados en los formatos correspondientes, también se realizan las fichas de seguimiento por cada adulto institucionalizado, donde queda consignado los cambios de su estado de salud o cambios comportamentales los cuales serán informados a la administración y a los respectivos acudientes.		Realización de fichas de seguimiento y notas de enfermería, informar a las directivas e informar a los familiares, acudientes o responsables sobre su estado.

Powered by CamScanner



Facilitar la tarea de su desplazamiento. Asistencia en cualquier otra actividad diaria que no puedan realizar por ellos mismos	Se hace acompañamiento de los adultos mayores que requieran desplazarse a sus habitaciones o al baño, también en horas donde se reparten los alimentos. Durante el mes se hace acompañamiento a citas médicas programada si el adulto mayor lo requiere.	Se hacen diligencias, acompañamiento a citas médicas, exámenes a los adultos mayores.	Facilitar la tarea de su desplazamiento. Asistencia en cualquier otra actividad diaria que no puedan realizar por ellos mismos
Atención y prevención para detectar cambios en la salud física o mental, desde los controles médicos, citas médicas, atención integral y solicitudes de los procesos médicos.	La institución cuenta con un equipo de profesionales, los cuales realizan evaluaciones constantemente para verificar los cambios que los adultos mayores presentan, sean físicos o cognitivos, los cuales son informados a la auxiliar de enfermería para sacar las respectivas citas médicas y hacer el acompañamiento a dichas citas.	los procesos, recomendaciones y gestiones de los profesionales reposan en los formatos de historia clínica u hoja de vida; igualmente se hace la gestión para los procesos de seguimiento en solicitudes médicas. Participación en los procesos y capacitaciones desde el área y espacios con los profesionales.	Atención y prevención para detectar cambios en la salud física o mental, desde los controles médicos, citas médicas, atención integral y solicitudes de los procesos médicos.
Gestión de alimentos desde el recibo de la comida, la colocan en las mesas y se ocupan de dar de comer a los pacientes que lo requieran. Además, también vigilan y supervisan que coman. (según nutrición del paciente)	Acompañamiento en los horarios establecidos por la institución para suministrar los alimentos. Llevar los alimentos desde la cocina hasta el comedor para cada adulto mayor (desayuno, almuerzo, comida y los 2 refrigerios), se cucharean los adultos mayores que lo necesitan.	Los acompañamientos se hacen con la adaptación en la segunda sede por el cambio de dirección	Gestión de alimentos desde el recibo de la comida, la colocan en las mesas y se ocupan de dar de comer a los pacientes que lo requieran. Además, también vigilan y

Powered by CamScanner



NIT. 816007705-6



SEDE I KM. 10 VEREDA GUACARI FINCA SANTA MARIA CEL: 3117992225. SEDE II KM. 8 VEREDA GUACARI FINCA DULCINEA CEL: 323-4591722
EMAIL: elabuelodivinopastor@live.com

Powered by CamScanner



NIT. 816007705-6



SEDE I KM. 10 VEREDA GUACARI FINCA SANTA MARIA CEL: 3117992225. SEDE II KM. 8 VEREDA GUACARI FINCA DULCINEA CEL: 323-4591722
EMAIL: elabuelodivinopastor@live.com

Powered by CamScanner



NIT. 816007705-6

Lleva a cabo cambios posturales cada cierto tiempo al igual que del cambio de pañales.	Se realiza el cambio de pañal en la hora del baño, a las 11.30am, 3.30 pm, 8:00 pm, 11.30 pm, 2:30 am y nuevamente en la hora del baño, también se realizan cambios de postura a los adultos que lo requieran en los mismos horarios del cambio de pañal.		supervisan que coman. (según nutrición del paciente) Lleva a cabo cambios posturales cada cierto tiempo al igual que del cambio de pañales.

Se anexa evidencia fotográfica.

Johanna Ximena Osorio Silva
Auxiliar de enfermería

Presidenta y representante legal.

Powered by CamScanner



CONTRATO DE TRABAJO DE DURACION POR LA OBRA O LABOR CONTRATADA.

Entre **Hogar del Abuelo Divino Pastor** con domicilio en Km. 10 vía Armenia vereda Guacarí – Finca Santa María, y **JOHANNA XIMENA OSORIO**, con dirección Ms 6 Casa 5 Laureles – Colombia. Como Auxiliar de enfermería, con un salario de 1.465.053 + Auxilio de Transporte, pagado por 30 días labor con fecha de iniciación de labores el 16 de mayo de 2024; hasta el 03 de septiembre de 2024; en la asociación Hogar del Abuelo Divino Pastor en la ciudad de Pereira, por obra o labor contratada.

Entre el empleador y el trabajador, de las condiciones ya dichas identificados como aparece al pie de sus correspondientes firmas se ha celebrado el presente contrato individual de trabajo, regido además por las siguientes cláusulas:

Primera. El empleador contrata los servicios personales del trabajador y este se obliga: a) A poner al servicio del empleador toda su capacidad normal de trabajo, en forma exclusiva en el desempeño de las funciones propias del oficio mencionado y las labores anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las órdenes e instrucciones que le imparta el empleador o sus representantes, y b) A no prestar directa ni indirectamente servicios laborales a otros empleadores, ni a trabajar por cuenta propia en el mismo oficio, durante la vigencia de este contrato.

Segunda. El empleador pagará al trabajador por la prestación de sus servicios el salario indicado, pagadero en las oportunidades también señaladas arriba. Dentro de este pago se encuentra incluida la remuneración de los descansos dominicales, festivos, o días semanales; de que tratan los capítulos I y II del título VII del Código Sustantivo del Trabajo. Se aclara y se conviene que en los casos en los que el trabajador devengue comisiones o cualquier otra modalidad de salario variable, el 82.5% de dichos ingresos, constituye remuneración ordinaria y el 17.5% restante está designado a remunerar el descanso en los días dominicales y festivos que tratan los capítulos I y II del título VII del Código Sustantivo de Trabajo.

Tercera. Todo trabajo suplementario o en horas extras y todo trabajo en día domingo o festivo en los que legalmente debe concederse el descanso, se remunerará conforme a la Ley, así como los correspondientes recargos nocturnos. Para el reconocimiento y pago del trabajo suplementario, dominical o festivo el empleador o sus representantes deben autorizarlo previamente por escrito. Cuando la necesidad de este trabajo se presente de manera imprevista o inaplazable, deberá ejecutarse y darse cuenta de él por escrito, a la mayor brevedad, al empleador o sus representantes. El empleador, en consecuencia, no reconocerá ningún trabajo suplementario o en días de descanso legalmente obligatorio que no haya sido autorizado previamente o avisado inmediatamente, como queda dicho.

Cuarta. El trabajador se obliga a laborar la jornada ordinaria en los turnos y dentro de las horas señaladas por el empleador, pudiendo hacer éste ajustes o cambios de horario cuando lo estime conveniente. Por el acuerdo expreso o tácito de las partes, podrán repartirse las horas jornada ordinaria de la forma prevista en el artículo 164 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 23 de la Ley 50 de 1990, teniendo en cuenta que los tiempos de descanso entre las secciones de la jornada no se computan dentro de la misma, según el artículo 167 ibídem.

Quinta. Funciones del trabajador: Suministro de medicamentos a los adultos mayores, asistir en la

Powered by CamScanner

higiene personal a los adultos mayores que lo requieran, asistir en alimentación a los adultos mayores que lo requieran, fomentar las actividades de la vida diaria en el adulto mayor, brindar cuidados en salud que requieran los adultos mayores, realizar de forma periódica la toma de signos vitales en los adultos mayores, realizar los seguimientos de salud acorde a las recomendaciones médicas o de los profesionales idóneos, realizar las respectivas gestiones para la atención en salud el adulto mayor ante las diferentes entidades correspondientes, ejecutar las acciones en salud que establezcan según el plan trabajo, brindar los primeros auxilios y/o atención cuando la situación así lo requiera, trabajar de forma articulada con el resto del equipo de trabajo, asistir a las capacitaciones y reuniones que requieran para el buen desempeño del cargo.

Sexta. El presente contrato se celebra por el tiempo que dure la realización de la obra (o labor contratada), según se determinó anteriormente.

Séptima. Son justas causas para dar por terminado unilateralmente este contrato por cualquiera de las partes, las enumeradas en el artículo 7º del decreto 2351 de 1965; y, además, por parte del empleado, las faltas que para el efecto se califiquen como graves en el espacio reservado para las cláusulas adicionales en el presente contrato.

Octava. Las invenciones o descubrimientos realizados por el trabajador contratado para investigar pertenecen al empleador, de conformidad con el artículo 539 del Código de Comercio, así como el artículo 20 y concordantes de la ley 23 de 1982 sobre derechos de autor. En cualquier otro caso el invento pertenece al trabajador, salvo cuando éste no haya sido contratado para investigar y realice la invención mediante datos o medios conocidos o utilizados en razón de la labor desempeñada, evento en el cual el trabajador, tendrá derecho a una compensación que se fijará dé acuerdo con el monto del salario, la importancia del invento o descubrimiento, el beneficio que reporte al empleador u otros factores similares.

Novena. Las partes podrán convenir que el trabajo se preste en lugar distinto al inicialmente contratado, siempre que tales traslados no desmejoren las condiciones laborales o de remuneración del trabajador, o impliquen perjuicios para él. Los gastos que se originen con el traslado serán cubiertos por el empleador de conformidad con el numeral 8º del artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo. El trabajador se obliga a aceptar los cambios de oficio que decida el empleador dentro de su poder subordinante, siempre que se respeten las condiciones laborales del trabajador y no se le causen perjuicios. Todo ello sin que se afecte el honor, la dignidad y los derechos mínimos del trabajador, de conformidad con el artículo 23 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 1º de la Ley 50 de 1990.

Decima. Este contrato ha sido redactado estrictamente de acuerdo con la ley y la jurisprudencia y será interpretado de buena fe y en consonancia con el Código Sustantivo del Trabajo cuyo objeto, definido en su artículo 1º, es lograr la justicia en las relaciones entre empleadores y trabajadores dentro de un espíritu de coordinación económica y equilibrio social.

Décima Primera. El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto alguno cualquiera otro contrato verbal o escrito celebrado por las partes con anterioridad. Las modificaciones que se acuerden al presente contrato se anotarán a continuación de su texto.

Powered by CamScanner



Para constancia se firma en dos ejemplares, en el municipio de Pereira, a los 16 días del mes de mayo del año 2024.

Rosalba Pérez González
Ced: 34.040.187
Representante legal
Hogar del Abueno Divino Pastor

Johanna Ximena Osorio Silva
céd: 1.010.169.765
Auxiliar de Enfermería

Powered by CamScanner

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO DE NÓMINA ELECTRÓNICA

ASOCIACION HOGAR DEL ABUELO DIVINO PASTOR
Nit 816007705
VDA GUACARI KM 8 VIA ARMENIA
Tel: 6063117992225
Pereira - Colombia
elabuelodivinopastor@live.com

Periodo de Pago: **20240501 - 20240530**
Comprobante Número:**303**
Fecha y hora de generación: **27/05/2024 - 10:30 AM**
Fecha y hora de expedición: **27/05/2024 - 10:32 AM**

Empleado: **Elvia Helena Pachon Muriel**
Ciudad: **Pereira**
Identificación: **52290337**
Cargo: **AUXILIAR DE ENFERMERIA**
Salario básico: **$1.465.053**

INGRESOS					
Concepto	**Inicio**	**Fin**	**Porcentaje**	**Cantidad**	**Valor**
Sueldo				30	$ 1.465.053
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital				30	$ 162.000
				Total Ingresos	**$ 1.627.053**

DEDUCCIONES		
Concepto	**Porcentaje**	**Valor**
Fondo de salud	4.00	$ 58.602
Fondo de pensión	4.00	$ 58.602
	Total Deducciones	**$ 117.204**

LICENCIAS NO REMUNERADAS			
Concepto	**Inicio**	**Fin**	**Cantidad**

NETO A PAGAR (Total Ingresos - Total Deducciones)	**$ 1.509.849**

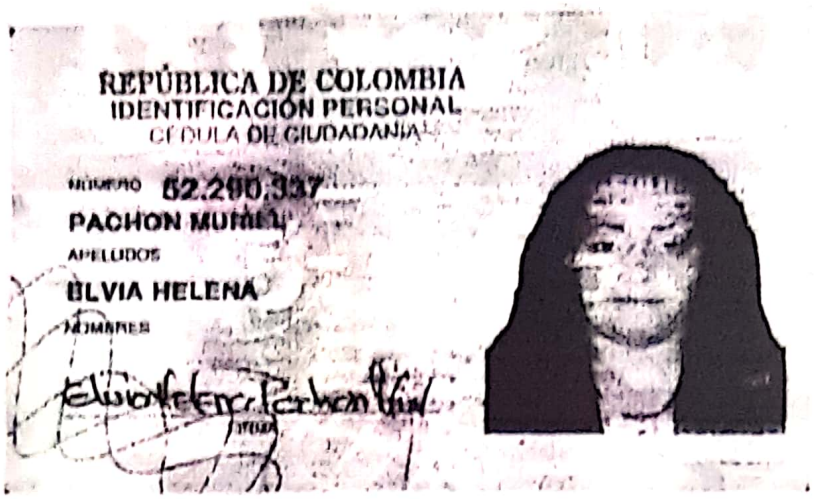
Observaciones:

Condiciones de pago: Efectivo $ 1.509.849

Soporte de pago: DNE303
CUNE:
0f1ef13ba09fd5ba9432efee782152a0f6f7afbeea652d73ed1a80697d2f8cd6dc866dd4ba735a25758892ba89d7fdf8

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por SIIGO SAS NIT: 830.048.145-8

Powered by CamScanner



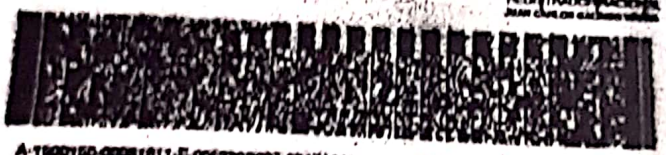
REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 52.200.337
PACHON MUÑOZ
APELLIDOS
ELVIA HELENA
NOMBRES



FECHA DE NACIMIENTO 30-NOV-1960
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.54 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
15-MAR-2000 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

INDICE DERECHO



A-1500150-00081811-F-0052200337-20171211 0058764861A 1



NIT. 816007705-6

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO

AUXILIAR DE ENFERMERÍA	Elvia Helena Pachón Muriel
FECHA	Del 04 de mayo al 03 de junio de 2024.
NÚMERO DEL CONVENIO	Convenio de asociación N° 1560 DEL 4 DE MARZO DE 2024
OBJETO DEL CONVENIO	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN VULNERABILIDAD SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVES DE LOS CENTROS DE PROTECCION SOCIAL UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA.

SEDE I KM.10 VIA ARMENIA VEREDA GUACARI FINCA SANTA MARIA CEL: 3117992225. SEDE II KM. 8 VIA ARMENIA VEREDA GUACARI FINCA DULCINEA CEL: 323-4591722
EMAIL: elabuelodivinopastor@live.com

Powered by CamScanner



NIT. 816007705-6

DESARROLLO DE ACTIVIDADES DENTRO DEL CONVENIO

OBJETIVOS O ALCANCES	ACTIVIDAD DESARROLLADA	OBSERVACIONES
Ayudar a los adultos mayores a levantarse, lavarse y vestirse y ayudarlos a ir al baño. Aplicar cremas, apósitos o realizar curaciones, suministro de medicamentos.	Se realiza el acompañamiento y la asistencia correspondiente en el baño y al momento de vestirse a los adultos mayores a partir de las 5:00 am hasta las 7:00 am, dentro de los turnos, se suministra medicamentos de la mañana. Se realizan actividades del cuidado de la vida diaria como son el corte de cabello, uñas y afeitado.	Estas actividades se hacen desde los cronogramas y procesos estipulados dentro de los estándares. Se anexan evidencias fotográficas.
Realización de fichas de seguimiento y notas de enfermería, informar a las directivas e informar a los familiares, acudientes o responsables sobre su estado.	En horas de la mañana se realiza la toma de signos vitales (P/A, SPO2, FC, FR Y TOMA DE TEMPERATURA), los cuales son consignados en los formatos correspondientes, también se realizan las fichas de seguimiento por cada adulto institucionalizado, donde queda consignado los cambios de su estado de salud o cambios comportamentales los cuales serán informados a la administración y a los respectivos acudientes.	
Facilitar la tarea de su desplazamiento. Asistencia en cualquier otra actividad diaria que no puedan realizar por ellos mismos	Se hace acompañamiento de los adultos mayores que requieran desplazarse a sus habitaciones o al baño, también en horas donde se reparten los alimentos. Durante el mes se hace acompañamiento a citas médicas programada si el adulto mayor lo requiere.	Se hacen diligencias, acompañamiento a citas médicas, exámenes a los adultos mayores.
Atención y prevención para detectar cambios en la salud física o mental, desde los controles médicos, citas médicas, atención integral y solicitudes de los procesos médicos.	La institución cuenta con un equipo de profesionales, los cuales realizan evaluaciones constantemente para verificar los cambios que los adultos mayores presentan, sean físicos o cognitivos, los cuales son informados a la auxiliar de enfermería para sacar las respectivas citas médicas y hacer el acompañamiento a dichas citas.	los procesos, recomendaciones y gestiones de los profesionales reposan en los formatos de historia clínica u hoja de vida; igualmente se hace la

Powered by CamScanner



		gestión para los procesos de seguimiento en solicitudes médicas. Participación en los procesos y capacitaciones desde el área y espacios con los profesionales.
Gestión de alimentos desde el recibo de la comida, la colocan en las mesas y se ocupan de dar de comer a los pacientes que lo requieran. Además, también vigilan y supervisan que coman. (según nutrición del paciente) Lleva a cabo cambios posturales cada cierto tiempo al igual que del cambio de pañales.	Acompañamiento en los horarios establecidos por la institución para suministrar los alimentos. Llevar los alimentos desde la cocina hasta el comedor para cada adulto mayor (desayuno, almuerzo, comida y los 2 refrigerios), se cucharean los adultos mayores que lo necesitan. Se realiza el cambio de pañal en la hora del baño, a las 10.30am, 3.30 pm, 8:00 pm, 11 30 pm, 2:30 am y nuevamente en la hora del baño, también se realizan cambios de postura a los adultos que lo requieran en los mismos horarios del cambio de pañal.	
Realizar el traslado de los ancianos en las zonas comunes para que se relacionen con el resto de pacientes, además se ocupan de las movilizaciones	Se realizan actividades lúdicas durante el dia (Entre 10:00 am- 11.30 am y 3 30 pm - 4 30 pm), acompañamiento de caminatas dentro y fuera de la institución, actividades lúdicas como juegos de mesa, manualidades, donde nuestros adultos mayores se relaciones entre si.	

Powered by CamScanner



NIT. 816007705-6



SEDE I KM.10 VIA ARMENIA VEREDA GUACARI FINCA SANTA MARIA CEL: 3117992225. SEDE II KM. 8 VIA ARMENIA VEREDA GUACARI FINCA DULCINEA CEL: 323-4591722

EMAIL: elabuelodivinopastor@live.com

Powered by CamScanner



NIT. 816007705-6



SEDE I KM.10 VIA ARMENIA VEREDA GUACARI FINCA SANTA MARIA CEL: 3117992225. SEDE II KM. 8 VIA ARMENIA VEREDA GUACARI FINCA DULCINEA CEL: 323-4591722

EMAIL: elabuelodivinopastor@live.com

Powered by CamScanner



NIT. 816007705-6



ELVIA HELENA PACHÓN
Auxiliar de enfermería
CC 52290 337 BT.

Presidenta y representante legal.

SEDE I KM.10 VIA ARMENIA VEREDA GUACARI FINCA SANTA MARIA CEL: 3117992225. SEDE II KM. 8 VIA ARMENIA VEREDA GUACARI FINCA DULCINEA CEL: 323-4591722
EMAIL: elabuelodivinopastor@live.com

Powered by CamScanner

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO DE NÓMINA ELECTRÓNICA

ASOCIACION HOGAR DEL ABUELO DIVINO PASTOR
Nit 816007705
VDA GUACARI KM 8 VIA ARMENIA
Tel: 6063117992225
Pereira - Colombia
elabuelodivinopastor@live.com

Periodo de Pago: **20240501 - 20240530**
Comprobante Número:**296**
Fecha y hora de generación: **27/05/2024 - 10:30 AM**
Fecha y hora de expedición: **27/05/2024 - 10:31 AM**

Empleado: **Daniela Gonzalez Trejos**
Ciudad: **Pereira**
Identificación: **1088334616**
Cargo: **AUXILIAR DE ENFERMERIA**
Salario básico: **$1.465.053**

INGRESOS					
Concepto	**Inicio**	**Fin**	**Porcentaje**	**Cantidad**	**Valor**
Sueldo				12	$ 586.021
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital				12	$ 64.800
			Total Ingresos		**$ 650.821**

DEDUCCIONES		
Concepto	**Porcentaje**	**Valor**
Fondo de salud	4.00	$ 23.441
Fondo de pensión	4.00	$ 23.441
	Total Deducciones	**$ 46.882**

LICENCIAS NO REMUNERADAS			
Concepto	**Inicio**	**Fin**	**Cantidad**

NETO A PAGAR (Total Ingresos - Total Deducciones)	**$ 603.940**

Observaciones:

Condiciones de pago: Efectivo $ 603.940

Soporte de pago: DNE296
CUNE:
18937e0d21a3f8c55cdfffe83c1971d623592680d3751c679cec3fef05d58dffbb5153c5d5c9cec640f9bef411774433

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por SIIGO SAS NIT: 830.048.145-8

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.088.334.616

GONZALEZ TREJOS

APELLIDOS

DANIELA

NOMBRES

Daniela Gonzales Trejos

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 22-MAR-1996

PEREIRA
(RISARALDA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.47
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

24-ABR-2014 PEREIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

LIQUIDACION DE CONTRATO DE TRABAJO A TERMINO DEFINIDO

NOMBRE:	DANIELA GONZALEZ TREJOS
PPT	1.088.334.616
CARGO:	AUXILIAR DE ENFERMERIA
CAUSA DE LA LIQUIDACION:	TERMINACION DE CONTRATO

PERIODO DE LIQUIDACION	
FECHA TERMINACION DE CONTRATO	12-may-24
FECHA DE INICIO CONTRATO	4-mar-24
TIEMPO TOTAL LABORADO	69
FECHA DE INICIO LIQUIDACION PRESTACIONES	12-may-24

SALARIO BASE DE LIQUIDACION:		
SUELDO BASICO PROMEDIO:	$	1.465.053
AUXILIO DE TRANSPORTE:	$	162.500
HORAS EXTRAS:	$	228.330
TOTAL BASE DE LIQUIDACION:	$	1.855.883

PRIMA	
FECHA DE LIQUIDACION PRIMA	4-mar-24
FECHA DE CORTE PRIMA	12-may-24
DIAS PRIMA	68,00

CESANTIAS	
FECHA DE LIQUIDACION CESANTIAS	4-mar-24
FECHA DE CORTE CESANTIAS	12-may-24
DIAS CESANTIAS	68,00

VACACIONES	
FECHA DE LIQUIDACION VACACIONES	4-mar-24
FECHA DE CORTE VACACIONES	12-may-24
TOTAL DIAS DE VACIONES	2,88
DIAS TOMADOS DE VACACIONES	0
DIAS PENDIENTES	2,88

INTERESES A LAS CESANTIAS	
FECHA DE LIQUIDACION INTERESES	4-mar-24
FECHA DE CORTE INTERESES	12-may-24
DIAS INTERESES	68,00

RESUMEN LIQUIDACION PAGOS:								
DIAS DE VACACIONES PENDIENTES:	2,88	/	1.693.383		30	-	$	162.444
CESANTIAS:	1.855.883	/	360	x	68		$	350.556
INTERESES DE CESANTIAS	350.556	/	360	x	68	X 12%	$	7.946
PRIMA SERVICIOS	1.855.883	/	360	x	68		$	350.556
SALARIO	0	/	30	X	0		$	-
AUXILIAR DE TRANSPORTE	0	/	30	X	0		$	-
TOTAL DEVENGOS							$	871.501

RESUMEN DESCUENTOS LIQUIDACION :		MENSUAL	QUINC.	
SALUD:	4%	0	0	$ -
PENSION:	4%	0	0	$ -
PRESTAMOS O ANTICIPOS:				$ -
TOTAL DEDUCCIONES				$ -

VALOR LIQUIDACION	$ 871.501

LA SUMA DE: OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS UN PESO

HACE CONSTAR:

1. Que el patrono ha incorporado en la presente liquidación los importes correspondientes a salarios, horas extras, descansos compensatorios, cesantías, vacaciones, prima de servicios, auxilio de transporte, y en sí, todo concepto relacionado con salarios, prestaciones o indemnizaciones causadas al quedar extinguido el contrato de trabajo.
2. Que con el pago del dinero anotado en la presente liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo extinguido, o a cualquier diferencia anterior. Por lo tanto, esta transacción tiene como efecto la terminacióńde las obligaciones provenientes de la relación laboral que existió entre EL Empleador y El Empleado, quienes declaran estar a paz y salvo por todo concepto.

Daniela González
Empleado
CC 1.088.334.616.

Empleador
CC 3404018 7

Powered by CamScanner



NIT. 816007705-6

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO

AUXILIAR DE ENFERMERÍA	Daniela González Trejos
FECHA	Del 04 de mayo al 12 mayo de 2024.
NÚMERO DEL CONVENIO	convenio de asociación N° 1560 DEL 4 DE MARZO DE 2024
OBJETO DEL CONVENIO	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN VULNERABILIDAD SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVES DE LOS CENTROS DE PROTECCION SOCIAL UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA

SEDE I VEREDA GUACARI FINCA SANTA MARIA CEL: 3117992225. SEDE II KM. 8 VIA ARMENIA VEREDA GUACARIA FINCA DULCINEA CEL: 323-4591722

EMAIL: elabuelodivinopastor@live.com

Powered by CamScanner



NIT. 816007705-6

DESARROLLO DE ACTIVIDADES DENTRO DEL CONVENIO

OBJETIVOS O ALCANCES	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
Ayudar a los adultos mayores a levantarse, lavarse y vestirse y ayudarlos a ir al baño. Aplicar cremas, apósitos o realizar curaciones, suministro de medicamentos.	Se realiza el acompañamiento y la asistencia correspondiente en el baño y al momento de vestirse a los adultos mayores a partir de las 5:00 am hasta las 7:00 am, dentro de los turnos rotativos, se suministra medicamentos de la mañana. Durante el día se realiza limpieza y desinfección de manos cumpliendo con los protocolos establecidos para la emergencia sanitaria. Se realizan actividades del cuidado de la vida diaria como son el corte de cabello, uñas y afeitado.	El acompañamiento y registro, se hace según el agendamiento y rutina del cronograma para la atención integral al adulto mayor.	Los acompañamientos se hacen dentro del marco de los procesos de actividades dentro de los cronogramas de atención. reinducción de los procesos de atención de parte de compañeras y los profesionales. Se anexa evidencia fotográfica.
Realización de fichas de seguimiento y notas de enfermería, informar a las directivas e informar a los familiares, acudientes o responsables sobre su estado.	En horas de la mañana se realiza la toma de signos vitales (P/A, SPO2, FC, FR Y TOMA DE TEMPERATURA), los cuales son consignados en los formatos correspondientes, también se realizan las fichas de seguimiento por cada adulto institucionalizado, donde queda consignado los cambios de su estado de salud o cambios comportamentales los	Los registros de los protocolos se realizan según los estándares y normas. Los estados de salud integral de los adultos mayores, se informan constantemente a los acudientes y familiares.	se realizan los procesos de acompañamiento necesario durante el mes para el cuidado integral de los adultos mayores.

Powered by CamScanner

	cuales serán informados a la administración y a los respectivos acudientes.		
Facilitar la tarea de su desplazamiento. Asistencia en cualquier otra actividad diaria que no puedan realizar por ellos mismos	Se hace acompañamiento de los adultos mayores que requieran desplazarse a sus habitaciones o a el baño, también en horas donde se reparten los alimentos. Durante el mes se hace acompañamiento a citas médicas programada si el adulto mayor lo requiere.		El acompañamiento y procesos de adaptación se hacen continuamente, igualmente, se hace el trabajo para la adaptación del buen entorno.
Atención y prevención para detectar cambios en la salud física o mental, desde los controles médicos, citas médicas, atención integral y solicitudes de los procesos médicos.	La institución cuenta con un equipo de profesionales, los cuales realizan evaluaciones constantemente para verificar los cambios que los adultos mayores presentan, sean físicos o cognitivos, los cuales son informados a la auxiliar de enfermería para sacar las respectivas citas médicas y hacer el acompañamiento a dichas citas.		Los procesos designados por estos profesionales se gestionan para las respectivas citas médicas y reposan en los formatos correspondientes historia clínica u hoja de vida. se acompañan a las citas de control, de medicina interna, exámenes de laboratorio, y reclamo de medicamentos a los adultos mayores.

Powered by CamScanner



Gestión de alimentos desde el recibo de la comida, la colocan en las mesas y se ocupan de dar de comer a los pacientes que lo requieran. Además, también vigilan y supervisan que coman. (según nutrición del paciente) Lleva a cabo cambios posturales cada cierto tiempo al igual que del cambio de pañales.	Acompañamiento en los horarios establecidos por la institución para suministrar los alimentos. Llevar los alimentos desde la cocina hasta el comedor para cada adulto mayor (desayuno, almuerzo, comida y los 2 refrigerios), se cucharean los adultos mayores que lo necesitan. Se realiza el cambio de pañal, también se realizan cambios de postura a los adultos que lo requieran en los mismos horarios del cambio de pañal.	Los procesos de alimentos están registrados en la minuta e informe según nutrición e informe de actividades de las auxiliares de cocina, igualmente se acompaña a los adultos mayores, en el suministro de alimentos.	
Realizar el traslado de los ancianos en las zonas comunes para que se relacionen con el resto de pacientes, además se ocupan de las movilizaciones	Se realizan actividades lúdicas durante el día (Entre 10:00 am-11.30 am y 3.30 pm - 4:30 pm), acompañamiento de caminatas dentro y fuera de la institución, actividades lúdicas como juegos de mesa, manualidades, donde nuestros adultos mayores se relaciones entre sí.		

Powered by CamScanner



NIT. 816007705-6





SEDE I VEREDA GUACARI FINCA SANTA MARIA CEL: 3117992225. SEDE II KM. 8 VIA ARMENIA VEREDA GUACARIA FINCA DULCINEA CEL: 323-4591722

EMAIL: elabuelodivinopastor@live.com

Powered by CamScanner



NIT. 816007705-6



DANIELA GONZALEZ
Aux. de enfermería

Presidenta y representante legal.

SEDE I VEREDA GUACARI FINCA SANTA MARIA CEL: 3117992225. SEDE II KM. 8 VIA ARMENIA VEREDA GUACARIA FINCA DULCINEA CEL: 323-4591722
EMAIL: elabuelodivinopastor@live.com

Powered by CamScanner

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO DE NÓMINA ELECTRÓNICA

ASOCIACION HOGAR DEL ABUELO DIVINO PASTOR
Nit 816007705
VDA GUACARI KM 8 VIA ARMENIA
Tel: 6063117992225
Pereira - Colombia
elabuelodivinopastor@live.com

Periodo de Pago: **20240501 - 20240530**
Comprobante Número:**307**
Fecha y hora de generación: **27/05/2024 - 10:30 AM**
Fecha y hora de expedición: **27/05/2024 - 10:32 AM**

Empleado: **PABLO HERNAN MELO BENITEZ**
Ciudad: **Pereira**
Identificación: **98138936**
Cargo: **AUXILIAR DE ENFERMERIA**
Salario básico: **$1.465.053**

INGRESOS					
Concepto	**Inicio**	**Fin**	**Porcentaje**	**Cantidad**	**Valor**
Sueldo				18	$ 879.032
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital				18	$ 97.200
			Total Ingresos		**$ 976.232**

DEDUCCIONES		
Concepto	**Porcentaje**	**Valor**
Fondo de salud	4.00	$ 35.161
Fondo de pensión	4.00	$ 35.161
	Total Deducciones	**$ 70.323**

LICENCIAS NO REMUNERADAS			
Concepto	**Inicio**	**Fin**	**Cantidad**

NETO A PAGAR (Total Ingresos - Total Deducciones)	**$ 905.909**

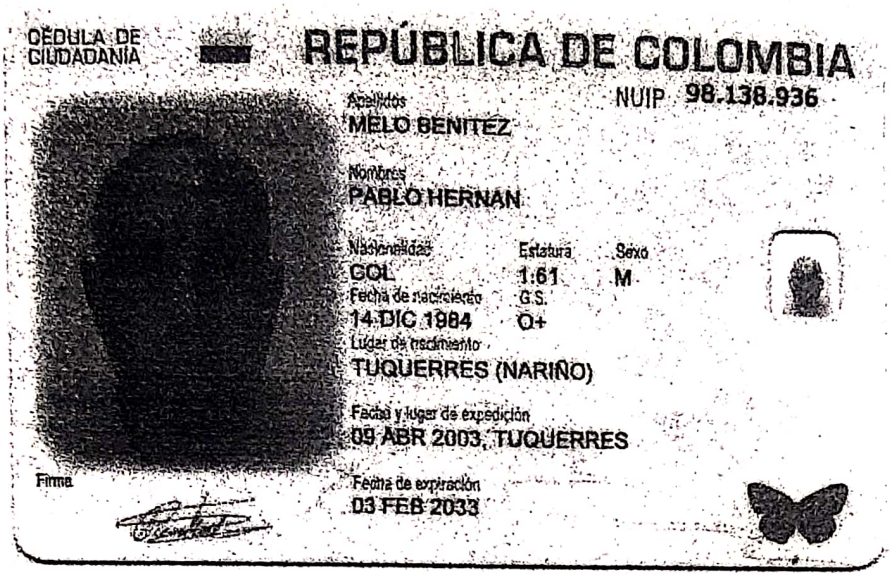
Observaciones:

Condiciones de pago: Efectivo $ 905.909

Soporte de pago: DNE307
CUNE:
ccac15bf92c59174632c73c60e51c250b7f97884562e046a1845f40ce5a4a3b5eb65da300a0b9147a89061835cd0e370

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por SIIGO SAS NIT: 830.048.145-8

Powered by CamScanner



CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 98.138.936

Apellidos
MELO BENITEZ

Nombres
PABLO HERNAN

Nacionalidad
COL

Estatura
1.61

Sexo
M

Fecha de nacimiento
14 DIC 1984

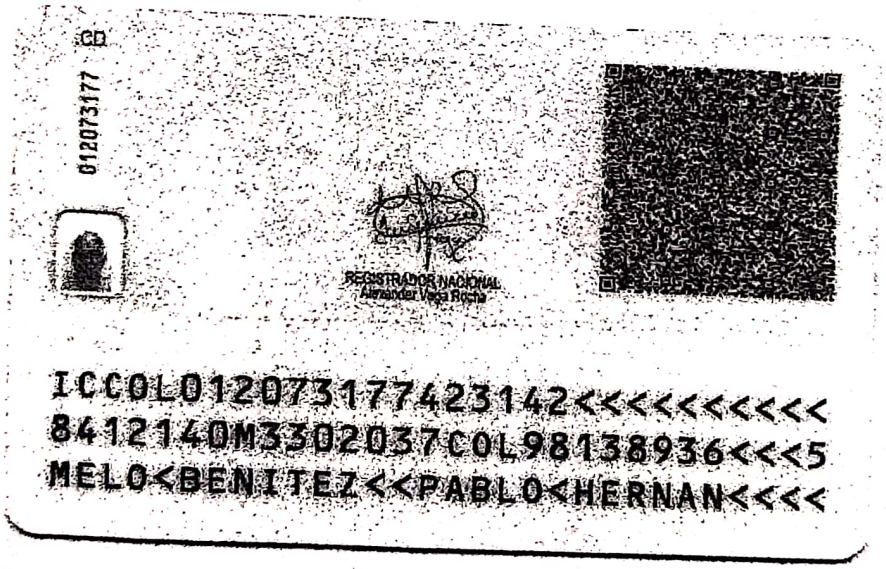
G.S.
O+

Lugar de nacimiento
TUQUERRES (NARIÑO)

Fecha y lugar de expedición
09 ABR 2003, TUQUERRES

Firma

Fecha de expiración
03 FEB 2033



CO

0120731 77

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL0120731774231 42<<<<<<<<<<
8412140M3302037COL98138936<<<5
MELO<BENITEZ<<PABLO<HERNAN<<<<

Powered by CamScanner



PABLO HERNAN MELO BENITEZ

Auxiliar de enfermeria

CONTACTO

Carrera 9 # 23 Pereira Risaralda

3167204083

E-MAIL:
pablom841214@gmail.com

PERFIL

Soy Tecnico Laboral en Auxiliar en Enfermeria, desarrollo actividades que permiten brindar atencion integral al usuario y encontrando acciones especificas del Auxiliar en Enfermeria en procesos de recuperacion y rehabilitacion del paciente, procesos de promocion y prevencion para el cuidado de la familia y la comunidad contribuyendo al mejoramiento de su calidad de vida

FUNDACION CANES CENTRO DE REHABILITACION ECUESTRE DE RISARALDA | 2022 – 2024

Auxiliar de enfermeria. Pereira

Tareas:

- Suministracion de medicamentos a la poblacion adulta Mayor
- Toma de signos Vitales a lá poblacion adulta Mayor
- Procedimentos menores como curaciones.
- Vigilar autocuidado de la poblacion adulta Mayor

INDEPENDIENTE| CUIDADO BASICOS EN CASA

Cuidador. Pereira

Tareas: Cuidados básicos del paciente como: suministracion de alimentos, acompañamiento al momento del baño, administracion de medicamentos orales,

ESTUDIOS

| Pasto Nariño -Colombia

TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN AUXILIAR DE ENFERMERIA
INSTITUCION DE EDUCACION INEC

2011 | Pasto Nariño-Colombia

ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA
INSTITUTO DE EDUCACION TECNICA " INESUR

2016| Pasto Nariño-Colombia
NORMALISTA SUPERIOR
ESCUELA NORMAL SUPERIOR PIO XII

CURSOS Y DIPLOMADOS

Diplomado en atencion integral al adulto mayor avanzado
Politecnico mayor
2023

Curso primer respondiente
Srecretaria distrital de salud Alcaldia de bogota
2023

Atencion a Victimas de Violencia Sexual
Instituto INEC
Julio del 2022

Powered by CamScanner

HABILIDADES

Persona con gran potencial humano y capaz de buen Trabajo en equipo

REFERENCIAS LABORALES

Maria Alejandra Ramirez Cardona
Coordinadora asistencial fundacion canes centro de rehabilitación ecuestre de Risaralda
Telefono. 3105316262
E-mail. canesrcba@gamil.com

Maria Elena Cardona Galló
Sabrina
Paciente independiente
Telefono. 3226478680

Marina Zarate
Paciente Independiente
Telefono 3166743164

REFERENCIAS PERSONALES

JOHANA OSORI
Auxiliar de enfermeria
Telefono. 3105788079

Rudy Rosero
Docente
Telefono. 3128821907

Magda Gonzales
Docente
Telefono. 3183559529

Toma de Muestras en el Laboratorio Clinico
Instituto INEC
Julio del 2022

Soporte Basico de Vida en Reanimacion Cerebro Cardio pulmonar
Instituto INEC
julio 2022

IDIOMAS

Español: Nativo

Inglés: Básico

Para efectos legales hago constar que la informacion suministrada en la presente hoja de vida es totalmente cierta (cst.art.62 n01) y puede ser verificada en su totalidad.

Pablo hernan melo benitez
98138936 de tuquerres Nariño.

Powered by CamScanner



La República de Colombia

Y en su Nombre

La Institución Educativa "Instituto Teresiano"

Túquerres - Nariño

Autorizado por el Gobierno Departamental
Según Resolución No. 0424 del 24 de Junio del 2008

Confiere a:

Pablo Hernán Melo Benítez

C. C. No. 98.138.930 Túquerres (N.)

El Título de:

Bachiller Académico con Formación Tecnológica

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes



SECRETARIA
TÚQUERRES - NARIÑO

Dado en Túquerres, a los 26 días del mes de Julio del 2008

Powered by CamScanner

ACTA DE GRADO

INSTITUTO TERESIANO
TUQUERRES
Aprobado por el Gobierno Departamental según Resolución No. 0424 de Junio 24 de 2.000 de PREESCOLAR BASICA PRIMARIA BASICA SECUNDARIA Y MEDIA

INSC. S.E. No. 456013127
DANE No. 352838000022

En Túquerres a los veintiséis (26) días del mes de Julio del Año 2003 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, las suscritas Rectora y Secretaria de la

INSTITUCION EDUCATIVA "INSTITUTO TERESIANO"

Institución aprobada hasta el DECIMO PRIMERO en el Nivel de Educación Media y autorizada por GOBIERNO DEPARTAMENTAL para otorgar el Título de BACHILLER ACADEMICO CON FORMACION TECNOLOGICA según RESOLUCION N. 0424 del 24 de Junio del año 2000

Comprobada la situación Legal Académica de el(la) estudiante que curso y aprobó los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el TITULO DE **BACHILLER ACADEMICO CON FORMACION TECNOLOGICA** a el(la) graduando(a) cuyos nombres apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

PABLO HERNAN MELO BENITEZ
C.C. No. 98.138.936 TUQUERRES (Nar.)

Es fiel copia del Acta original general N. 020 de fecha 26 de Julio de 2003 que consta de 52 estudiantes que comienza con el nombre de ALPALA MORA LORENA NATALI y se cierra con el nombre de VILLAMARIN VELASQUEZ NEILA DANESSA firmado y sellado por ESP. VICTORIA MORENO DE FLOREZ Rectora y CIELO A. CASTILLO SANCHEZ. Secretaria.

Firmado y Sellado

RECTORA
C.C. N 27.529.683 TUQUERRES (N.)

INSTITUTO TERESIANO
RECTORIA
TUQUERRES - NARIÑO

SECRETARIA
C.C. N 30.711.617 PASTO

Powered by CamScanner

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO

Y en su nombre el

INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA

INESUR

Decreto 4904 del 16 de Diciembre de 2009
Secretaria de Educación Departamental de Nariño

OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA DE:

TÉCNICO LABORAL EN

ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA

a:

Pablo Hernán Melo Benítez

Identificado con C.C. 98.138.936 de Tuquerres

Cursó y aprobó el Técnico Laboral en Atención Integral a la Primera Infancia de acuerdo al Decreto 4904 del 16 de Diciembre de 2009

Firmas anotadas al Folio No. 019
del libro de Registro No. 001

Dado en Tuquerres, a los 17 días del mes de Diciembre de 2011

INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA INESUR

VICTOR HUGO IBARRA RODRÍGUEZ
DIRECTOR GENERAL

VIVIANA FERNANDA POSSO
SECRETARIA GENERAL

JOHN HARVEY BENAVIDES MORA
COORDINADOR ACADEMICO

Powered by CamScanner

I
E S
INERUR

INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA

Decreto 4904 del 16 de Diciembre del 2009
Secretaría de Educación Departamental de Nariño

Acta Individual de Grado

En el Municipio de Túquerres (Nariño), a los diecisiete días del mes de Diciembre del año dos mil once (2011), el suscrito Director y Coordinador Sede del Municipio Túquerres se reunieron en la oficina de INERUR, Institución aprobada en el Programa: Técnico laboral para otorgar el título en la modalidad de: TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA de acuerdo al decreto 4904 del 16 de Diciembre de 2009.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes, se procedió a otorgar el título de:

TÉCNICO LABORAL EN
ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documentos de identificación se relacionan a continuación:

Pablo Hernan Mejia Benitez
Identificado con C.C. 98,136,936 TUQUERRES

INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA
I
E S
INERUR

En fiel copia tomada del Acta General de Graduación, de fecha 17 de Diciembre de 2011, que consta de dieciocho (18) estudiantes, que comienza con el nombre de ARTEAGA MARTÍNEZ PAOLA XIMENA y termina con el nombre de VITERY BENAVIDES ALBA LUCIA, firmada y sellada por VICTOR HUGO IBARRA, Director y JOHN HARVEY BENAVIDES MORA, Coordinador Académico.

Dada en Túquerres a los Diecisiete (17) días del mes de Diciembre de dos mil once(2011)

VICTOR HUGO IBARRA
DIRECTOR GENERAL

JHON HARVEY BENAVIDES MORA
COORDINADOR ACADÉMICO

Powered by CamScanner

LA REPÚBLICA DE [illegible]
EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

Y en su nombre

Escuela Normal Superior Pio XII

Pupiales - Nariño

Acreditada por Resolución No. 0178 de agosto 8 de 2012, emanada de Ministerio de Educación Nacional y Licencia de Funcionamiento No. 3366 de octubre 9 de 2009, emanada de la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento de Nariño

Confiere a:

PABLO HERNÁN MELO BENITEZ

Identificado con C.C. No. 98.138.936 de Túquerres - Nariño

EL TÍTULO DE:

NORMALISTA SUPERIOR

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al programa de formación complementaria, según los planes y programas vigentes, contemplados en el Proyecto Educativo Institucional

Hna. Lida Elsa Bolaños Ojeda
Rectora

Gerardo Enrique Villarreal M.
Secretario

Anotado el Folio No. 107 Libro de Registro No. 1

Dado en Pupiales - Nariño, a los 19 días del mes de Agosto de 2016.

Powered by CamScanner

ESCUELA NORMAL SUPERIOR PIO XII

PUPIALES - NARIÑO

Acreditada según Resolución No. 9178 de agosto 8 de 2012
Licencia de funcionamiento No. 3366 de octubre 9 de 2009
Inscripción DANE No. 152585000161
NIT. 814001758-1

CALENDARIO A - CODIGO ICFES No. 011783

ACTA DE GRADO

En la ciudad de Pupiales, Nariño a los diecinueve (19) días del mes de agosto, de dos mil dieciseis (2016), se reunieron las directivas de la ESCUELA NORMAL SUPERIOR PIO XII, con el fin de dar cumplimiento a la ceremonia de la DECIMA OCTAVA Promoción de Normalistas Superiores.

Abierta la sesión y presentes las graduandas se leyó la Resolución No. 18 del 18 de agosto del año 2.016, emanada del Consejo Académico de la Institución Educativa, la Hermana, Lida Elsa Bolaños Ojeda, procedió a tomarles el juramento de rigor y les hizo entrega del título que las acredita para ejercer la profesión de NORMALISTA SUPERIOR, teniendo en cuenta las Resoluciones de Acreditación No. 9178 del 8 de agosto de 2012, emanada del Ministerio de Educación Nacional y No. 3366 de octubre 9 de 2009, procedente de la Secretaria de Educación y Cultura Departamental de Nariño, en virtud del cual se otorga el Título de:

NORMALISTA SUPERIOR

Al graduando, cuyos nombres, apellidos y número de documento de identificación se relacionan a continuación:

PABLO HERNÁN MELO BENITEZ
Identificado con la C.C. No. 98.138.936 expedida en Túquerres - Nariño

Esta acta No. 18 de agosto 19 de 2016 consta de veintitrés (23) estudiantes que comienza con el nombre de: **YOANA ELISABET AUX PALACIOS** y se cierra con el nombre de: **BIRGGITH STEFFANI ZARAMA CHAMORRO.**

En constancia se firma en Pupiales, Nariño, a los diecinueve (19) días del mes de agosto, del año dos mil dieciseis (2016).

RECTORA
Hna. Lida Elsa Bolaños Ojeda
C.C No.27296106 de la Unión, (Nariño)

SECRETARIO
Gerardo Enrique Villarreal M.
CC 5.311.797 de Pupiales (N)

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
MUNICIPIO DE PASTO

EL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN INEC

Institución de Educación Para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Con licencia de funcionamiento según Resolución 0818 del 22 de abril de 2009 expedida por la Secretaria de Educación Municipal de Pasto

Confiere el Presente
CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL

Como

TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN AUXILIAR EN ENFERMERÍA

Resolución 0538 del 10 de febrero de 2015 expedida por la Secretaria de Educación Municipal de Pasto.

A

Pablo Hernan Melo Benitez

C.C. 98.138.936 de Tuquerres

Quien cumplió satisfactoriamente los requerimientos académicos exigidos por la Institución, con una duración del programa de 1.800 horas.

Para constancia de lo anterior, se firma y sella en Pasto a los 21 días del mes de octubre de 2022.

Director(a)

Secretaria(o)

Certificado PSO-0000568 anotado en el Libro de Registro 2, bajo el Folio 68
Acta PSO-0000568 y Resolución 187 de 2022

Powered by CamScanner

INSTITUTO INEC

Con licencia de funcionamiento según Resolución No.0818 del 22 de abril de 2009 y Programa con Resolución No.0538 del 10 de febrero de 2016 expedida por la Secretaría de Educación Municipal de Pasto.

ACTA INDIVIDUAL DE CERTIFICACIÓN No. PSO-0000568

El Director(a) del Instituto Nacional de Educación y Capacitación - INEC; en uso de las facultades otorgadas por la Ley 1860 de 1994, expide Acta Individual de Certificación como:

PROGRAMA:	**TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN AUXILIAR EN ENFERMERÍA**
A:	**PABLO HERNAN MELO BENITEZ**
DOCUMENTO:	**CC. 98.138.936 de Tuquerres**
FECHA CERTIFICACIÓN:	**VIERNES, 21 DE OCTUBRE DE 2022**
LUGAR:	**INSTITUTO INEC**

Cumplidos satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos de conformidad con las normas vigentes, se autoriza la expedición del certificado de Aptitud Ocupacional como TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN AUXILIAR EN ENFERMERÍA y la anotación del certificado PSO-0000568 en el Libro de Registro No.2, Folio No.68, Ceremonia de Certificación No.187 y Resolución No.187.

Para constancia se firma en Pasto el día viernes 21 de octubre de 2022, la resolución de certificación conformada por 12 (DOCE) estudiante que comienza con el nombre de ACOSTA CANCIMANCE JULIANA MARCELA y termina con VALLEJOS SANCHEZ PAOLA ALEJANDRA.

HÉCTOR SAÚL JOSSA ERASO
Director(a)

CONTROL ACADÉMICO

MARÍA ELENA MONTAÑO ORTÍZ
Secretario(a)

16 DE SEPTIEMBRE DE 2022
TERMINACIÓN DEL PERIODO

Powered by CamScanner

Instituto Departamental de Salud de Nariño	RESOLUCIÓN		
	CÓDIGO: F-PGED05-02	VERSIÓN: 01	FECHA: 23-08-2013

No. 52 - 3389

Por la cual se registra e inscribe un Certificado

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO

En cumplimiento del Decreto número 1875 de 3 de agosto de 1994 emanada del Ministerio de Salud, y

C O N S I D E R A N D O:

Que, **PABLO HERNAN MELO BENITEZ**, identificado con Cédula De Ciudadanía No 98136936 expedida en Tuquerres (Nariño), ha solicitado el registro de su CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL POR COMPETENCIAS como TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN AUXILIAR EN ENFERMERIA título que le otorgó el (la) INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION Y CAPACITACION INEC, en Pasto (Nariño), según Acta de grado No PSO-0000588 y Certificado No PSO-0000568 del 21 de octubre de 2022

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO: Registrar el Certificado de Aptitud Ocupacional por Competencias que autoriza a **PABLO HERNAN MELO BENITEZ**, identificado con Cédula De Ciudadanía No 98136936 expedida en Tuquerres (Nariño), para ejercer como **TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN AUXILIAR EN ENFERMERIA** en el Territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO: A partir de la expedición de la presente Resolución quedará inscrito en el Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud (RETHUS).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los 4 días del mes de noviembre de 2022

DIANA PAOLA ROSERO ZAMBRANO
Directora I.D.S.N.

Proyectó		Revisó		Aprobó	
		JOSE FREDY CAICEDO Profesional Universitario		MARIA ALEJANDRA BARCO CABRERA Subdirectora de Calidad y Aseguramiento	
Firma	Fecha 04/11/2022	Firma		Firma	Fecha 04/11/2022

COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD

Powered by CamScanner

PRIMER

La Secretaría Distrital de Salud - SDS, la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos - UAECOB y el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER

PABLO MELO BENITEZ

CC 98138936

Tomó el curso virtual gratuito *Primer Respondiente ¡Gente que ayuda!*

Bogotá D.C. 01 de Octubre de 2023

BOGOTÁ

Powered by CamScanner

República de Colombia

Departamento de Antioquia

POLITECNICO MAYOR

Institución Universitaria de Envigado y Educación

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución No 05491 del 20 de abril de 2039 emanada por la Secretaría de Educación de Medellín.
Registro Mercantil No 21-403735-02 de Julio 04 de 2008. Nit. 811029479-0

HACE CONSTAR QUE:

PABLO HERNAN MELO BENITEZ

con documento de identidad C.C. 98139936

Cursó y aprobó

DIPLOMADO EN ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR AVANZADO

con una intensidad horaria de Ciento Veinte (120) horas

Registrado en el Libro de Actas Nº. 012

Medellín, 8 de abril 2023

Santiago Botero Ruiz
Director

El Politécnico Mayor de Antioquia certificado en calidad por Icontec a través de la norma ISO 9001:2015 código SC5137-1

Para validar el presente certificado ingrese a la página web www.politecnicomayor.edu.co y en el módulo de CERTIFICADOS digite el Código Personal

Powered by CamScanner

INSTITUTO INEC
EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

Certifica que

PABLO HERNAN MELO BENITEZ

Identificado(a) con documento Número 98.138.936, expedido en TUQUERRES

Participó en el CURSO

ATENCION A VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL

Curso: 1145
Dictado del 16 de julio de 2022 al 19 de julio de 2022 con una intensidad de 40 horas, en la ciudad de PASTO
Para constancia se firma hoy 19 de julio de 2022

HECTOR SAUL JOSSA ERASO
Director(a) Sede

VICTOR HUGO BURBANO
Docente Instructor(a)

Instituto Nacional de Educación y Capacitación INEC PASTO

Powered by CamScanner

INSTITUTO INEC
EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

Certifica que

PABLO HERNAN MELO BENITEZ

Identificado(a) con documento Número 98.138.936, expedido en TUQUERRES

Participó en el CURSO

BASIC LIFE SUPPORT (B.L.S.) SOPORTE BÁSICO DE VIDA EN REANIMACION CEREBRO CARDIO PULMONAR

Curso sa1103 Dictado del 16 de julio de 2022 al 30 de julio de 2022 con una intensidad de 40 horas, en la ciudad de PASTO
Para constancia se firma hoy 30 de julio de 2022

HECTOR SAUL JOSSA ERASO
Director(a) Sede

JOHN JAIRO MUÑOZ R.
Docente Instructor(a)

Instituto Nacional de Educación y Capacitación INEC PASTO

Powered by CamScanner

INSTITUTO INEC
EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

Certifica que

PABLO HERNAN MELO BENITEZ

Identificado(a) con documento Número 98.138.936, expedido en TUQUERRES

Participó en el CURSO

BASIC LIFE SUPPORT (B.L.S.), SOPORTE BÁSICO DE VIDA EN REANIMACION CEREBRO CARDIO PULMONAR

Curso sa1103 Dictado del 16 de julio de 2022 al 30 de julio de 2022 con una intensidad de 40 horas, en la ciudad de PASTO.
Para constancia se firma hoy 30 de julio de 2022

HECTOR SAUL JOSSA ERASO
Director(a) Sede

JOHN JAIRO MUÑOZ R.
Docente Instructor(a)

Instituto Nacional de Educación y Capacitación INEC PASTO

Powered by CamScanner

Fundación CANES
Centro de protección y bienestar para el adulto mayor

FUNDACIÓN CANES CENTRO DE REHABILITACIÓN ECUESTRE DE RISARALDA

Nit 900312087-4

CERTIFICA

Que la Señora **Pablo Hernán Melo Benítez** identificada con cédula de ciudadanía número **98.138.936** laboro para el programa de Adulto Mayor de la Fundación Canes, desde el día 4 de enero del 2023 hasta el 25 de enero del 2023, a través de contrato por obra labor.

El cargo que desempeñaba en la Fundación era de auxiliar de enfermería

En constancia se expide a solicitud del interesado el día 27 de mayo del 2024.

Julián Andrés Simijaca Aristizábal
C.C 75.087.361
Gerente Administrativo

Sec Nueva Siria Vía Morelia Fca El Paraíso Sede Tierra de Sabios Whatsapp 3173704835 Celular 3108871430
E-mail: canescba@gmail.com

Powered by CamScanner

Fundación CANES
Centro de protección y bienestar para el adulto mayor

FUNDACIÓN CANES CENTRO DE REHABILITACIÓN ECUESTRE DE RISARALDA

Nit 900312087-4

CERTIFICA

Que la Señora **Pablo Hernán Melo Benítez** identificada con cédula de ciudadanía número **98.138.936** laboro para el programa de Adulto Mayor de la Fundación Canes, desde el día 24 de diciembre del 2022 hasta el 3 de diciembre del 2023, a través de contrato por obra labor.

El cargo que desempeñaba en la Fundación era de cuidador

En constancia se expide a solicitud del interesado el día 27 de mayo del 2024.

Julián Andrés Similjaca Aristizábal
C.C 75.087.361
Gerente Administrativo

Sec Nueva Siria Vía Morelia Fca El Paraíso Sede Tierra de Sabios Whatsapp 3173704835 Celular 3108871430
E-mail: canescba@gmail.com

Powered by CamScanner



NIT. 816007705-6

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO

AUXILIAR DE ENFERMERÍA	Pablo Hernán Melo Benítez
FECHA	Del 13 de mayo al 03 junio de 2024.
NÚMERO DEL CONVENIO	convenio de asociación N° 1560 DEL 4 DE MARZO DE 2024
OBJETO DEL CONVENIO	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN VULNERABILIDAD SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVES DE LOS CENTROS DE PROTECCION SOCIAL UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA

Powered by CamScanner



NIT. 816007705-6

DESARROLLO DE ACTIVIDADES DENTRO DEL CONVENIO

OBJETIVOS O ALCANCES	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
Ayudar a los adultos mayores a levantarse, lavarse y vestirse y ayudarlos a ir al baño. Aplicar cremas, apósitos o realizar curaciones, suministro de medicamentos.	Se realiza el acompañamiento y la asistencia correspondiente en el baño y al momento de vestirse a los adultos mayores a partir de las 5:00 am hasta las 7:00 am, dentro de los turnos rotativos, se suministra medicamentos de la mañana. Durante el dia se realiza limpieza y desinfección de manos cumpliendo con los protocolos establecidos para la emergencia sanitaria. Se realizan actividades del cuidado de la vida diaria como son el corte de cabello, uñas y afeitado.	El acompañamiento y registro, se hace según el agendamiento y rutina del cronograma para la atención integral al adulto mayor.	Los acompañamientos se hacen dentro del marco de los procesos de actividades dentro de los cronogramas de atención. reinducción de los procesos de atención de parte de compañeras y los profesionales. Se anexa evidencia fotográfica.
Realización de fichas de seguimiento y notas de enfermería, informar a las directivas e informar a los familiares, acudientes o responsables sobre su estado.	En horas de la mañana se realiza la toma de signos vitales (P/A, SPO2, FC, FR Y TOMA DE TEMPERATURA), los cuales son consignados en los formatos correspondientes, también se realizan las fichas de seguimiento por cada adulto institucionalizado, donde queda consignado los cambios de su estado de salud o cambios comportamentales los	Los registros de los protocolos se realizan según los estándares y normas. Los estados de salud integral de los adultos mayores, se informan constantemente a los acudientes y familiares.	se realizan los procesos de acompañamiento necesario durante el mes para el cuidado integral de los adultos mayores.

Powered by CamScanner



	cuales serán informados a la administración y a los respectivos acudientes.		
Facilitar la tarea de su desplazamiento. Asistencia en cualquier otra actividad diaria que no puedan realizar por ellos mismos	Se hace acompañamiento de los adultos mayores que requieran desplazarse a sus habitaciones o a el baño, también en horas donde se reparten los alimentos. Durante el mes se hace acompañamiento a citas médicas programada si el adulto mayor lo requiere.		El acompañamiento y procesos de adaptación se hacen continuamente, igualmente, se hace el trabajo para la adaptación del buen entorno.
Atención y prevención para detectar cambios en la salud física o mental, desde los controles médicos, citas médicas, atención integral y solicitudes de los procesos médicos.	La institución cuenta con un equipo de profesionales, los cuales realizan evaluaciones constantemente para verificar los cambios que los adultos mayores presentan, sean fisicos o cognitivos, los cuales son informados a la auxiliar de enfermería para sacar las respectivas citas médicas y hacer el acompañamiento a dichas citas.		Los procesos designados por estos profesionales se gestionan para las respectivas citas médicas y reposan en los formatos correspondientes historia clínica u hoja de vida. se acompañan a las citas de control, de medicina interna, exámenes de laboratorio, y reclamo de medicamentos a los adultos mayores.

Powered by CamScanner



Gestión de alimentos desde el recibo de la comida, la colocan en las mesas y se ocupan de dar de comer a los pacientes que lo requieran. Además, también vigilan y supervisan que coman. (según nutrición del paciente) Lleva a cabo cambios posturales cada cierto tiempo al igual que del cambio de pañales.	Acompañamiento en los horarios establecidos por la institución para suministrar los alimentos. Llevar los alimentos desde la cocina hasta el comedor para cada adulto mayor (desayuno, almuerzo, comida y los 2 refrigerios), se cucharean los adultos mayores que lo necesitan. Se realiza el cambio de pañal, también se realizan cambios de postura a los adultos que lo requieran en los mismos horarios del cambio de pañal.	Los procesos de alimentos están registrados en la minuta e informe según nutrición e informe de actividades de las auxiliares de cocina, igualmente se acompaña a los adultos mayores, en el suministro de alimentos.	
Realizar el traslado de los ancianos en las zonas comunes para que se relacionen con el resto de pacientes, además se ocupan de las movilizaciones	Se realizan actividades lúdicas durante el día (Entre 10:00 am-11.30 am y 3.30 pm - 4:30 pm), acompañamiento de caminatas dentro y fuera de la institución, actividades lúdicas como juegos de mesa, manualidades, donde nuestros adultos mayores se relaciones entre sí.		

Powered by CamScanner



NIT. 816007705-6



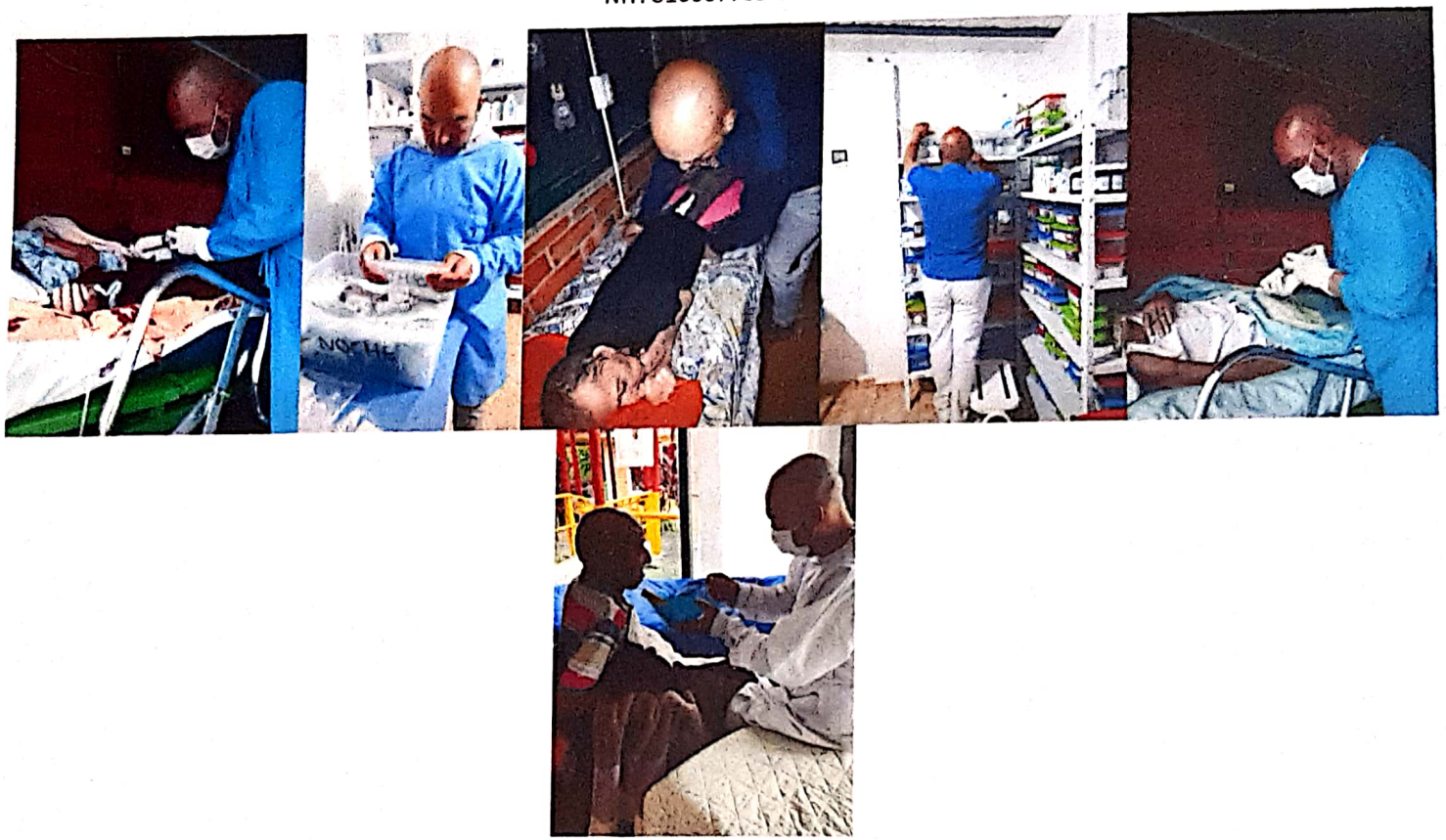
SEDE I VEREDA GUACARI FINCA SANTA MARIA CEL: 3117992225. SEDE II KM. 8 VIA ARMENIA VEREDA GUACARIA FINCA DULCINEA CEL: 323-4591722

EMAIL: elabuelodivinopastor@live.com

Powered by CamScanner



NIT. 816007705-6



PABLO HERNAN MELO
Aux. de enfermería

Presidenta y representante legal.

SEDE I VEREDA GUACARI FINCA SANTA MARIA CEL: 3117992225. SEDE II KM. 8 VIA ARMENIA VEREDA GUACARIA FINCA DULCINEA CEL: 323-4591722

EMAIL: elabuelodivinopastor@live.com

Powered by CamScanner



CONTRATO DE TRABAJO DE DURACION POR LA OBRA O LABOR CONTRATADA.

Entre **Hogar del Abuelo Divino Pastor** con domicilio en Km. 10 vía Armenia vereda Guacarí – Finca Santa María, y **PABLO HERNAN MELO BENITEZ**, con dirección Cra 9 # 28 – Colombia. Como Auxiliar de enfermería, con un salario de 1.465.053 + Auxilio de Transporte, pagado por 30 días labor con fecha de iniciación de labores el 13 de mayo de 2024; hasta el 03 de septiembre de 2024; en la asociación Hogar del Abuelo Divino Pastor en la ciudad de Pereira, por obra o labor contratada.

Entre el empleador y el trabajador, de las condiciones ya dichas identificados como aparece al pie de sus correspondientes firmas se ha celebrado el presente contrato individual de trabajo, regido además por las siguientes cláusulas:

Primera. El empleador contrata los servicios personales del trabajador y este se obliga: a) A poner al servicio del empleador toda su capacidad normal de trabajo, en forma exclusiva en el desempeño de las funciones propias del oficio mencionado y las labores anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las órdenes e instrucciones que le imparta el empleador o sus representantes, y b) A no prestar directa ni indirectamente servicios laborales a otros empleadores, ni a trabajar por cuenta propia en el mismo oficio, durante la vigencia de este contrato.

Segunda. El empleador pagará al trabajador por la prestación de sus servicios el salario indicado, pagadero en las oportunidades también señaladas arriba. Dentro de este pago se encuentra incluida la remuneración de los descansos dominicales, festivos, o días semanales; de que tratan los capítulos I y II del título VII del Código Sustantivo del Trabajo. Se aclara y se conviene que en los casos en los que el trabajador devengue comisiones o cualquier otra modalidad de salario variable, el 82.5% de dichos ingresos, constituye remuneración ordinaria y el 17.5% restante está designado a remunerar el descanso en los días dominicales y festivos que tratan los capítulos I y II del título VII del Código Sustantivo de Trabajo.

Tercera. Todo trabajo suplementario o en horas extras y todo trabajo en día domingo o festivo en los que legalmente debe concederse el descanso, se remunerará conforme a la Ley, así como los correspondientes recargos nocturnos. Para el reconocimiento y pago del trabajo suplementario, dominical o festivo el empleador o sus representantes deben autorizarlo previamente por escrito. Cuando la necesidad de este trabajo se presente de manera imprevista o inaplazable, deberá ejecutarse y darse cuenta de él por escrito, a la mayor brevedad, al empleador o sus representantes. El empleador, en consecuencia, no reconocerá ningún trabajo suplementario o en días de descanso legalmente obligatorio que no haya sido autorizado previamente o avisado inmediatamente, como queda dicho.

Cuarta. El trabajador se obliga a laborar la jornada ordinaria en los turnos y dentro de las horas señaladas por el empleador, pudiendo hacer éste ajustes o cambios de horario cuando lo estime conveniente. Por el acuerdo expreso o tácito de las partes, podrán repartirse las horas jornada ordinaria de la forma prevista en el artículo 164 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 23 de la Ley 50 de 1990, teniendo en cuenta que los tiempos de descanso entre las secciones de la jornada no se computan dentro de la misma, según el artículo 167 ibídem.

Quinta. Funciones del trabajador: Suministro de medicamentos a los adultos mayores, asistir en la

Powered by CamScanner



CONTRATO DE TRABAJO DE DURACION POR LA OBRA O LABOR CONTRATADA.

Entre **Hogar del Abuelo Divino Pastor** con domicilio en Km. 10 vía Armenia vereda Guacarí – Finca Santa María, y **PABLO HERNAN MELO BENITEZ**, con dirección Cra 9 # 28 – Colombia. Como Auxiliar de enfermería, con un salario de 1.465.053 + Auxilio de Transporte, pagado por 30 días labor con fecha de iniciación de labores el 13 de mayo de 2024; hasta el 03 de septiembre de 2024; en la asociación Hogar del Abuelo Divino Pastor en la ciudad de Pereira, por obra o labor contratada.

Entre el empleador y el trabajador, de las condiciones ya dichas identificados como aparece al pie de sus correspondientes firmas se ha celebrado el presente contrato individual de trabajo, regido además por las siguientes cláusulas:

Primera. El empleador contrata los servicios personales del trabajador y este se obliga: a) A poner al servicio del empleador toda su capacidad normal de trabajo, en forma exclusiva en el desempeño de las funciones propias del oficio mencionado y las labores anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las órdenes e instrucciones que le imparta el empleador o sus representantes, y b) A no prestar directa ni indirectamente servicios laborales a otros empleadores, ni a trabajar por cuenta propia en el mismo oficio, durante la vigencia de este contrato.

Segunda. El empleador pagará al trabajador por la prestación de sus servicios el salario indicado, pagadero en las oportunidades también señaladas arriba. Dentro de este pago se encuentra incluida la remuneración de los descansos dominicales, festivos, o días semanales; de que tratan los capítulos I y II del título VII del Código Sustantivo del Trabajo. Se aclara y se conviene que en los casos en los que el trabajador devengue comisiones o cualquier otra modalidad de salario variable, el 82.5% de dichos ingresos, constituye remuneración ordinaria y el 17.5% restante está designado a remunerar el descanso en los días dominicales y festivos que tratan los capítulos I y II del título VII del Código Sustantivo de Trabajo.

Tercera. Todo trabajo suplementario o en horas extras y todo trabajo en día domingo o festivo en los que legalmente debe concederse el descanso, se remunerará conforme a la Ley, así como los correspondientes recargos nocturnos. Para el reconocimiento y pago del trabajo suplementario, dominical o festivo el empleador o sus representantes deben autorizarlo previamente por escrito. Cuando la necesidad de este trabajo se presente de manera imprevista o inaplazable, deberá ejecutarse y darse cuenta de él por escrito, a la mayor brevedad, al empleador o sus representantes. El empleador, en consecuencia, no reconocerá ningún trabajo suplementario o en días de descanso legalmente obligatorio que no haya sido autorizado previamente o avisado inmediatamente, como queda dicho.

Cuarta. El trabajador se obliga a laborar la jornada ordinaria en los turnos y dentro de las horas señaladas por el empleador, pudiendo hacer éste ajustes o cambios de horario cuando lo estime conveniente. Por el acuerdo expreso o tácito de las partes, podrán repartirse las horas jornada ordinaria de la forma prevista en el artículo 164 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 23 de la Ley 50 de 1990, teniendo en cuenta que los tiempos de descanso entre las secciones de la jornada no se computan dentro de la misma, según el artículo 167 ibídem.

Quinta. Funciones del trabajador: Suministro de medicamentos a los adultos mayores, asistir en la

Powered by CamScanner



Para constancia se firma en dos ejemplares, en el municipio de Pereira, a los 13 días del mes de mayo del año 2024.

Rosalba Pérez González
Ced: 34.040.187
Representante legal
Hogar del Abueno Divino Pastor

Pablo Hernán Melo Benitez
céd: 98.738.936
Auxiliar de Enfermería

Powered by CamScanner

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO DE NÓMINA ELECTRÓNICA

ASOCIACION HOGAR DEL ABUELO DIVINO PASTOR
Nit 816007705
VDA GUACARI KM 8 VIA ARMENIA
Tel: 6063117992225
Pereira - Colombia
elabuelodivinopastor@live.com

Periodo de Pago: **20240501 - 20240530**
Comprobante Número:**294**
Fecha y hora de generación: **27/05/2024 - 10:30 AM**
Fecha y hora de expedición: **27/05/2024 - 10:31 AM**

Empleado: **YASMIN GUTIERREZ SOLER**
Ciudad: **Pereira**
Identificación: **1088017886**
Cargo: **AUXILIAR DE ENFERMERIA**
Salario básico: **$1.465.053**

INGRESOS

Concepto	Inicio	Fin	Porcentaje	Cantidad	Valor
Sueldo				30	$ 1.465.053
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital				30	$ 162.000
				Total Ingresos	**$ 1.627.053**

DEDUCCIONES

Concepto	Porcentaje	Valor
Fondo de salud	4.00	$ 58.602
Fondo de pensión	4.00	$ 58.602
	Total Deducciones	**$ 117.204**

LICENCIAS NO REMUNERADAS

Concepto	Inicio	Fin	Cantidad

NETO A PAGAR (Total Ingresos - Total Deducciones)	**$ 1.509.849**

Observaciones:

Condiciones de pago: Efectivo $ 1.509.849

Soporte de pago: DNE294
CUNE:
cc573f27f02fd1ba2817869bd823f20bbb6a40a8e9d1105d8188efdb9613999399127f5d8d1a38cca725bc49840d26e0

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por SIIGO SAS NIT: 830.048.145-8

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.088.017.886**

GUTIERREZ SOLER

APELLIDOS

YASMIN

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **19-FEB-1994**

PEREIRA
(RISARALDA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.61	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

30-MAR-2012 DOSQUEBRADAS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-2402500-00372655-F-1088017886-20120503 0029790811A 1 38289246

Powered by CamScanner



NIT. 816007705-6

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO

AUXILIAR DE ENFERMERÍA	Yasmín Gutiérrez Soler
FECHA	Del 04 de mayo al 03 de junio de 2024.
NÚMERO DEL CONVENIO	Convenio de asociación N° 1560 DEL 4 DE MARZO DE 2024
OBJETO DEL CONVENIO	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN VULNERABILIDAD SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVES DE LOS CENTROS DE PROTECCION SOCIAL UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA.

Powered by CamScanner



NIT. 816007705-6

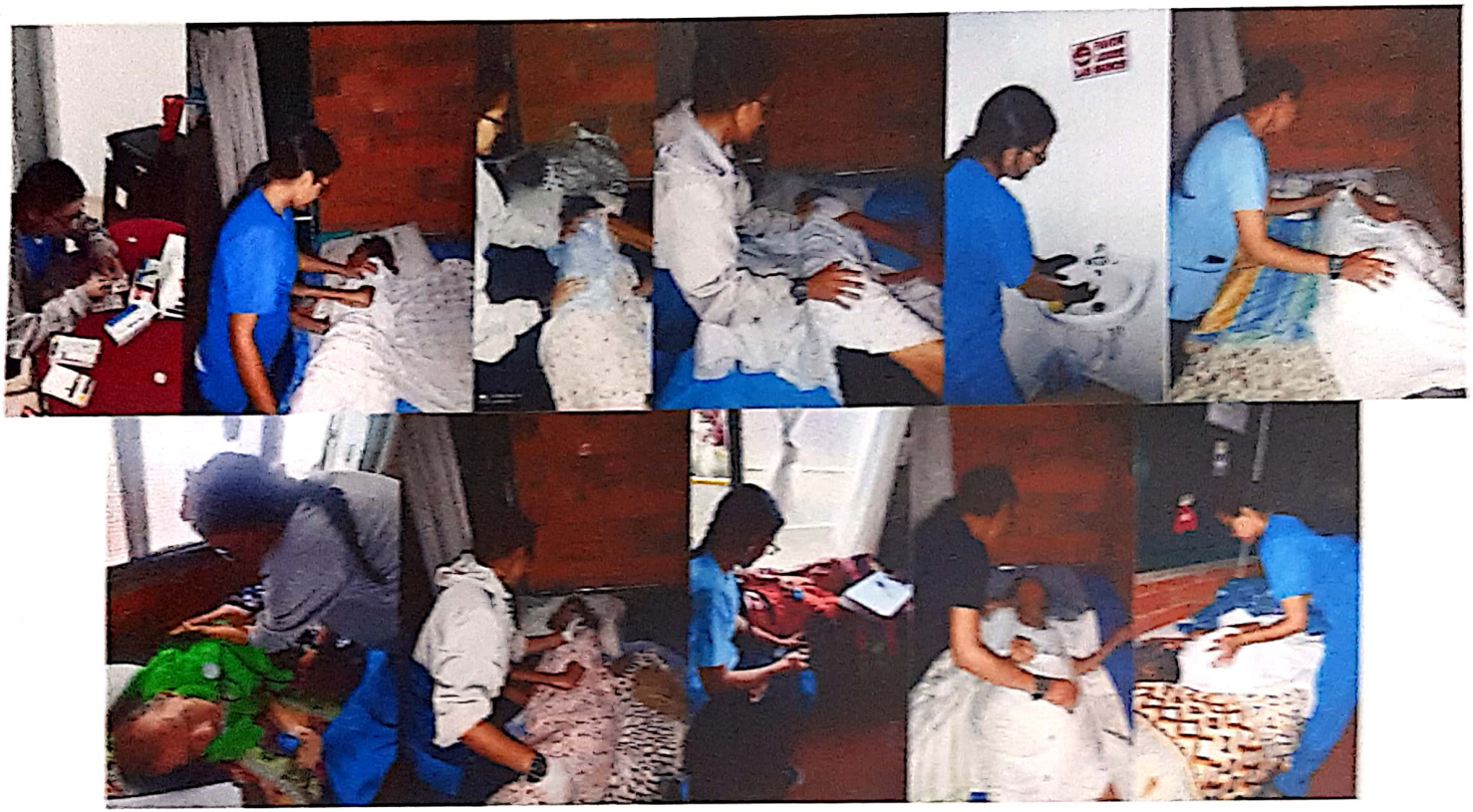
DESARROLLO DE ACTIVIDADES DENTRO DEL CONVENIO

OBJETIVOS O ALCANCES	ACTIVIDAD DESARROLLADA
Ayudar a los adultos mayores a levantarse, lavarse y vestirse y ayudarlos a ir al baño. Aplicar cremas, apósitos o realizar curaciones, suministro de medicamentos.	Se realiza el acompañamiento y la asistencia correspondiente en el baño y al momento de vestirse a los adultos mayores a partir de las 5:00 am hasta las 7:00 am, dentro de los turnos, se suministra medicamentos de la mañana. Durante el día se realiza limpieza y desinfección de manos cumpliendo con los protocolos establecidos para la emergencia sanitaria Se realizan actividades del cuidado de la vida diaria como son el corte de cabello, uñas y afeitado.
Realización de fichas de seguimiento y notas de enfermería, informar a las directivas e informar a los familiares, acudientes o responsables sobre su estado.	En horas de la mañana se realiza la toma de signos vitales (P/A, SPO2, FC, FR Y TOMA DE TEMPERATURA), los cuales son consignados en los formatos correspondientes, también se realizan las fichas de seguimiento por cada adulto institucionalizado, donde queda consignado los cambios de su estado de salud o cambios comportamentales los cuales serán informados a la administración y a los respectivos acudientes.
Facilitar la tarea de su desplazamiento. Asistencia en cualquier otra actividad diaria que no puedan realizar por ellos mismos	Se hace acompañamiento de los adultos mayores que requieran desplazarse a sus habitaciones o al baño, también en horas donde se reparten los alimentos. Durante el mes se hace acompañamiento a citas médicas programada si el adulto mayor lo requiere.
Atención y prevención para detectar cambios en la salud física o mental, desde los controles médicos, citas	La institución cuenta con un equipo de profesionales, los cuales realizan evaluaciones constantemente para verificar los cambios que los adultos mayores presentan, sean físicos o cognitivos, los cuales son informados a la auxiliar de enfermería para sacar las respectivas citas médicas y hacer el acompañamiento a dichas citas.

Powered by CamScanner



NIT. 816007705-6



SEDE I KM.10 VIA ARMENIA VEREDA GUACARI FINCA SANTA MARIA CEL: 3117992205. SEDE II KM. 8 VIA ARMENIA VEREDA GUACARI FINCA DULCINEA CEL: 323-4591722
EMAIL: elalbergedivinopastor@live.com

Powered by CamScanner



NIT. 816007705-6



SEDE I KM.10 VIA ARMENIA VEREDA GUACARI FINCA SANTA MARIA CEL: 3117992225. SEDE II KM. 8 VIA ARMENIA VEREDA GUACARI FINCA DULCINEA CEL: 323-4591722

EMAIL: elabuelodivinopastor@live.com

Powered by CamScanner



médicas, atención integral y solicitudes de los procesos médicos.	
Gestión de alimentos desde el recibo de la comida, la colocan en las mesas y se ocupan de dar de comer a los pacientes que lo requieran. Además, también vigilan y supervisan que coman. (según nutrición del paciente) Lleva a cabo cambios posturales cada cierto tiempo al igual que del cambio de pañales.	Acompañamiento en los horarios establecidos por la institución para suministrar los alimentos. Llevar los alimentos desde la cocina hasta el comedor para cada adulto mayor (desayuno, almuerzo, comida y los 2 refrigerios), se cucharean los adultos mayores que lo necesitan. Se realiza el cambio de pañal en la hora del baño, a las 11.30am, 3.30 pm, 8:00 pm, 11.30 pm, 2:30 am y nuevamente en la hora del baño, también se realizan cambios de postura a los adultos que lo requieran en los mismos horarios del cambio de pañal.

YASMIN GUTIERRES SOLER
Auxiliar de enfermería

Presidenta y representante legal.

Powered by CamScanner

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO DE NÓMINA ELECTRÓNICA

ASOCIACION HOGAR DEL ABUELO DIVINO PASTOR
Nit 816007705
VDA GUACARI KM 8 VIA ARMENIA
Tel: 6063117992225
Pereira - Colombia
elabuelodivinopastor@live.com

Periodo de Pago: **20240501 - 20240530**
Comprobante Número:**295**
Fecha y hora de generación: **27/05/2024 - 10:30 AM**
Fecha y hora de expedición: **27/05/2024 - 10:31 AM**

Empleado: **LEIDY DAHIANA GUEVARA VILLA**
Ciudad: **Pereira**
Identificación: **1088290412**
Cargo: **AUXILIAR DE ENFERMERIA**
Salario básico: **$1.465.053**

INGRESOS					
Concepto	**Inicio**	**Fin**	**Porcentaje**	**Cantidad**	**Valor**
Sueldo				30	$ 1.465.053
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital				30	$ 162.000
				Total Ingresos	**$ 1.627.053**

DEDUCCIONES		
Concepto	**Porcentaje**	**Valor**
Fondo de salud	4.00	$ 58.602
Fondo de pensión	4.00	$ 58.602
	Total Deducciones	**$ 117.204**

LICENCIAS NO REMUNERADAS			
Concepto	**Inicio**	**Fin**	**Cantidad**

NETO A PAGAR (Total Ingresos - Total Deducciones)	**$ 1.509.849**

Observaciones:

Condiciones de pago: Efectivo $ 1.509.849

Soporte de pago: DNE295
CUNE:
26ce66a22341030c016f0760bda2735fd43995f1b0f8ab359de6b3745c46b32d8eb50be717fe231a327070e39ef3cd00

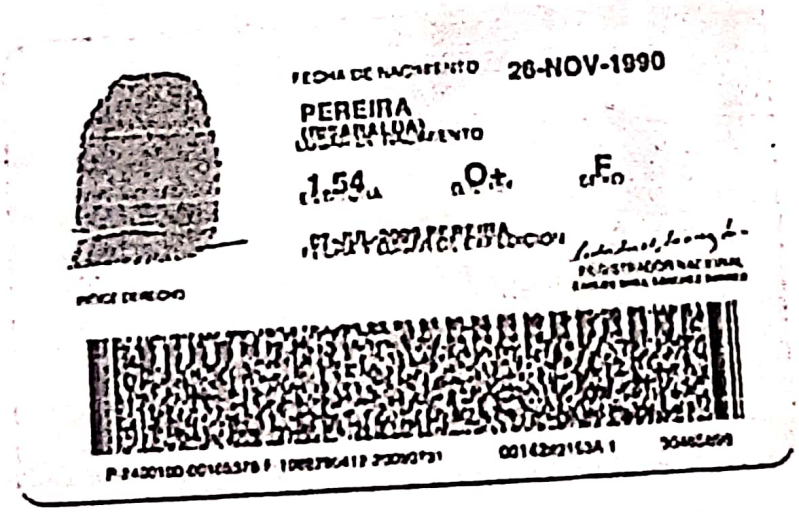
Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por SIIGO SAS NIT: 830.048.145-8

Powered by CamScanner



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.088.290.412
GUEVARA VILLA
APELLIDOS
LEIDY DAHIANA
NOMBRES



FECHA DE NACIMIENTO 26-NOV-1990
PEREIRA
LUGAR DE NACIMIENTO
1.54 m O+ F

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL

Powered by CamScanner



NIT. 816007705-6

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO

AUXILIAR DE ENFERMERÍA	Leidy Dahianna Guevara
FECHA	Del 04 de mayo al 03 de junio de 2024.
NÚMERO DEL CONVENIO	Convenio de asociación N° 1560 DEL 4 DE MARZO DE 2024
OBJETO DEL CONVENIO	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN VULNERABILIDAD SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVES DE LOS CENTROS DE PROTECCION SOCIAL UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA.

SEDE I KM.10 VIA ARMENIA VEREDA GUACARI FINCA SANTA MARIA CEL: 3117992225. SEDE II KM. 8 VIA ARMENIA VEREDA GUACARI FINCA DULCINEA CEL: 323-4591722
EMAIL: elabuelodivinopastor@live.com

Powered by CamScanner



NIT. 816007705-6

DESARROLLO DE ACTIVIDADES DENTRO DEL CONVENIO

OBJETIVOS O ALCANCES	ACTIVIDAD DESARROLLADA	OBSERVACIONES
Ayudar a los adultos mayores a levantarse, lavarse y vestirse y ayudarlos a ir al baño. Aplicar cremas, apósitos o realizar curaciones, suministro de medicamentos.	Se realiza el acompañamiento y la asistencia correspondiente en el baño y al momento de vestirse a los adultos mayores a partir de las 5:00 am hasta las 7:00 am, dentro de los turnos, se suministra medicamentos de la mañana. Se realizan actividades del cuidado de la vida diaria como son el corte de cabello, uñas y afeitado.	Estas actividades se hacen desde los cronogramas y procesos estipulados dentro de los estándares. Se anexan evidencias fotográficas.
Realización de fichas de seguimiento y notas de enfermería, informar a las directivas e informar a los familiares, acudientes o responsables sobre su estado.	En horas de la mañana se realiza la toma de signos vitales (P/A, SPO2, FC, FR Y TOMA DE TEMPERATURA), los cuales son consignados en los formatos correspondientes, también se realizan las fichas de seguimiento por cada adulto institucionalizado, donde queda consignado los cambios de su estado de salud o cambios comportamentales los cuales serán informados a la administración y a los respectivos acudientes.	
Facilitar la tarea de su desplazamiento. Asistencia en cualquier otra actividad diaria que no puedan realizar por ellos mismos	Se hace acompañamiento de los adultos mayores que requieran desplazarse a sus habitaciones o al baño, también en horas donde se reparten los alimentos. Durante el mes se hace acompañamiento a citas médicas programada si el adulto mayor lo requiere.	Se hacen diligencias, acompañamiento a citas médicas, exámenes a los adultos mayores.
Atención y prevención para detectar cambios en la salud física o mental, desde los controles médicos, citas médicas, atención integral y solicitudes de los procesos médicos.	La institución cuenta con un equipo de profesionales, los cuales realizan evaluaciones constantemente para verificar los cambios que los adultos mayores presentan, sean físicos o cognitivos, los cuales son informados a la auxiliar de enfermería para sacar las respectivas citas médicas y hacer el acompañamiento a dichas citas.	los procesos, recomendaciones y gestiones de los profesionales reposan en los formatos de historia clínica u hoja de vida; igualmente se hace la

Powered by CamScanner

		gestión para los procesos de seguimiento en solicitudes médicas. Participación en los procesos y capacitaciones desde el área y espacios con los profesionales.
Gestión de alimentos desde el recibo de la comida, la colocan en las mesas y se ocupan de dar de comer a los pacientes que lo requieran. Además, también vigilan y supervisan que coman. (según nutrición del paciente) Lleva a cabo cambios posturales cada cierto tiempo al igual que del cambio de pañales.	Acompañamiento en los horarios establecidos por la institución para suministrar los alimentos. Llevar los alimentos desde la cocina hasta el comedor para cada adulto mayor (desayuno, almuerzo, comida y los 2 refrigerios), se cucharean los adultos mayores que lo necesitan. Se realiza el cambio de pañal en la hora del baño, a las 10.30am, 3.30 pm, 8:00 pm, 11.30 pm, 2:30 am y nuevamente en la hora del baño, también se realizan cambios de postura a los adultos que lo requieran en los mismos horarios del cambio de pañal.	
Realizar el traslado de los ancianos en las zonas comunes para que se relacionen con el resto de pacientes, además se ocupan de las movilizaciones	Se realizan actividades lúdicas durante el día (Entre 10:00 am- 11.30 am y 3.30 pm - 4:30 pm), acompañamiento de caminatas dentro y fuera de la institución, actividades lúdicas como juegos de mesa, manualidades, donde nuestros adultos mayores se relaciones entre sí.	

Powered by CamScanner



NIT. 816007705-6



SEDE I KM.10 VIA ARMENIA VEREDA GUACARI FINCA SANTA MARIA CEL: 3117992225. SEDE II KM. 8 VIA ARMENIA VEREDA GUACARI FINCA DULCINEA CEL: 323-4591722

EMAIL: elabuelodivinopastor@live.com

Powered by CamScanner



NIT. 816007705-6



Presidenta y representante legal.

LEIDY DAHIANA GUEVARA
Auxiliar de enfermeria
Leidy Dahiana Guevara V. 1088290412.

SEDE I KM.10 VIA ARMENIA VEREDA GUACARI FINCA SANTA MARIA CEL: 3117992225. SEDE II KM. 8 VIA ARMENIA VEREDA GUACARI FINCA DULCINEA CEL: 323-4591722
EMAIL: elabuelodivinopastor@live.com

Powered by CamScanner

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO DE NÓMINA ELECTRÓNICA

ASOCIACION HOGAR DEL ABUELO DIVINO PASTOR
Nit 816007705
VDA GUACARI KM 8 VIA ARMENIA
Tel: 6063117992225
Pereira - Colombia
elabuelodivinopastor@live.com

Periodo de Pago: **20240501 - 20240530**
Comprobante Número:**305**
Fecha y hora de generación: **27/05/2024 - 10:30 AM**
Fecha y hora de expedición: **27/05/2024 - 10:32 AM**

Empleado: **MAYERLING DEL VALLE GUEVARA FIGUERA**
Ciudad: **Pereira**
Identificación: **6822764**
Cargo: **CUIDADORA**
Salario básico: **$1.300.000**

INGRESOS

Concepto	Inicio	Fin	Porcentaje	Cantidad	Valor
Sueldo				30	$ 1.300.000
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital				30	$ 162.000
				Total Ingresos	**$ 1.462.000**

DEDUCCIONES

Concepto	Porcentaje	Valor
Fondo de salud	4.00	$ 52.000
Fondo de pensión	4.00	$ 52.000
	Total Deducciones	**$ 104.000**

LICENCIAS NO REMUNERADAS

Concepto	Inicio	Fin	Cantidad

NETO A PAGAR (Total Ingresos - Total Deducciones)	**$ 1.358.000**

Observaciones:

Condiciones de pago: Efectivo $ 1.358.000

Soporte de pago: DNE305
CUNE:
327e4c424bf9d10b6a6e2f919a048e280a9047f9ce0c037deaabad32a7062a07f033c84da4c532ca278949eaea54df9a

Elaborado, Impreso y enviado electrónicamente por SIIGO SAS NIT: 830.048.145-8

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
PERMISO POR PROTECCIÓN TEMPORAL

MIGRACIÓN

NO. 6822764

GUEVARA FIGUERA
APELLIDOS
MAYERLING DEL VALLE
NOMBRES
VEN
NACIONALIDAD
F
SEXO
14445287
DNI Nº
29-10-1979
FECHA DE NACIMIENTO
25-04-2022 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
30-05-2031
FECHA DE VENCIMIENTO

COL



FIRMA

[redacted]

El titular de este documento debe notificar a Migración Colombia cualquier cambio en la condición o información migratoria.

MIGRACIÓN

www.migracioncolombia.gov.co

IPCOL6822764<<7<<<<<<<<<<<<<<<
7910292F3105308VENE1627838<<<3
GUEVARA<FIGUERA<<MAYERLING<DEL

Powered by CamScanner



INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO

CUIDADORA	Mayerling del Valle Guevara Figueroa
FECHA	Del 04 de mayo al 03 de junio 2024.
NÚMERO DEL CONVENIO	convenio de asociación N° 1560 DEL 4 DE MARZO DE 2024
OBJETO DEL CONVENIO	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN VULNERABILIDAD SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVES DE LOS CENTROS DE PROTECCION SOCIAL UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA.

Powered by CamScanner



NIT. 816007705-6

DESARROLLO DE ACTIVIDADES DENTRO DEL CONVENIO

OBJETIVOS O ALCANCES	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
Ayudar a los ancianos a levantarse, lavarse y vestirse y ayudarlos a ir al baño. Aplicar cremas, apósitos o realizar curaciones, suministro de medicamentos.	Se realiza el acompañamiento y la asistencia correspondiente en el baño y al momento de vestirse a los adultos mayores a partir de las 5:00 am hasta las 7:00 am, según turno rotativo; se suministra medicamentos de la mañana. Durante el día se realiza limpieza y desinfección de manos cumpliendo con los protocolos establecidos para la emergencia sanitaria. Se realizan actividades del cuidado de la vida diaria como son el corte de cabello, uñas y afeitado.	El acompañamiento y registro, se hará según el agendamiento y rutina del cronograma para la atención integral al adulto mayor.	Se realizan turnos que permitan el acompañamiento a las auxiliares de enfermería para el cuidado del adulto mayor. Se anexa evidencia fotográfica.
Realización de fichas de seguimiento y notas de enfermería, informar a las directivas e informar a los familiares, acudientes o responsables sobre su estado.	En horas de la mañana se realiza la toma de signos vitales (P/A, SPO2, FC, FR Y TOMA DE TEMPERATURA), los cuales son consignados en los formatos correspondientes, también se realizan las fichas de seguimiento por cada adulto institucionalizado, donde queda consignado los cambios de su estado de salud o cambios	Los registros de los protocolos se realizan según los estándares y normas. Los estados de salud integral de los adultos mayores, se informan constantemente a los acudientes y familiares.	el apoyo a las auxiliares de enfermería se hace desde todos los procesos y protocolos de manejo institucionales. Se realizan procesos de adaptación en los cuidados por cambio de sede, acompañamientos a los adultos mayores para el mejoramiento y

Powered by CamScanner

	comportamentales los cuales serán informados a la administración y a los respectivos acudientes.		desenvolvimiento en la nueva sede.
Facilitar la tarea de su desplazamiento. Asistencia en cualquier otra actividad diaria que no puedan realizar por ellos mismos	Se hace acompañamiento de los adultos mayores que requieran desplazarse a sus habitaciones o a el baño, también en horas donde se reparten los alimentos. Durante el mes se hace acompañamiento a citas médicas programada si el adulto mayor lo requiere.		
Atención y prevención para detectar cambios en la salud física o mental, desde los controles médicos, citas médicas, atención integral y solicitudes de los procesos médicos.	La institución cuenta con un equipo de profesionales, los cuales realizan evaluaciones constantemente para verificar los cambios que los adultos mayores presentan, sean físicos o cognitivos, los cuales son informados a la auxiliar de enfermería y cuidadores para sacar las respectivas citas médicas y hacer el acompañamiento a dichas citas.		Los procesos designados por estos profesionales se gestionan para las respectivas citas médicas y reposan en los formatos correspondientes historia clínica u hoja de vida.
Gestión de alimentos desde el recibo de la comida, la colocan en las mesas y se	Acompañamiento en los horarios establecidos por la institución para suministrar los alimentos. Llevar los alimentos desde la	Los procesos de alimentos están registrados en la minuta e informe según nutrición e	

Powered by CamScanner